



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA**



**“SÍNTESIS TEMÁTICAS DE LAS
REUNIONES DE TRABAJO PARA EL
ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS EN
MATERIA ELÉCTRICA”**

(6 de agosto-25 de septiembre de 2002)

Octubre de 2002

**SÍNTESIS TEMÁTICA
DE LAS REUNIONES DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS
DE LAS INICIATIVAS EN MATERIA ELÉCTRICA.**

(6 de agosto-25 de septiembre de 2002)

Página

<i>Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Energía, Estudios Legislativos, Gobernación y Hacienda y Crédito Público (celebrada el día 6 de agosto de 2002)</i>	<i>1</i>
<i>Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales (celebrada el día 15 de agosto de 2002)</i>	<i>3</i>
<i>Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales (celebrada el día 16 de agosto de 2002)</i>	<i>7</i>
<i>Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales (celebrada el día 20 de Agosto de 2002)</i>	<i>19</i>
<i>Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales (celebrada el día 22 de Agosto de 2002)</i>	<i>27</i>
<i>Reunión de Trabajo de la Subcomisión para el análisis de las iniciativas de Reforma Eléctrica (celebrada el día 28 de agosto de 2002)</i>	<i>41</i>
<i>Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales (celebrada el día 11 de Septiembre de 2002)</i>	<i>49</i>
<i>Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales (celebrada el día 25 de septiembre de 2002)</i>	<i>56</i>

Reunión de trabajo de la Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Energía, Estudios Legislativos, Gobernación y Hacienda y Crédito Público, presidida por el C. Senador Manuel Bartlett Díaz, celebrada en Torre Caballito, en el Piso 5º, Salas 5 y 6. 6 de agosto de 2002.

Participantes

Legisladores:

- Senador Manuel Bartlett Díaz
- Senador Fidel Herrera Beltrán
- Senador Guillermo Herrera
- Senador Demetrio Sodi de la Tijera
- Senador Jesús Ortega Martínez
- Diputado Cuauhtémoc Velasco

SÍNTESIS TEMÁTICA

Tarifas

- Hemos expresado nuestra inconformidad en cuanto al tema de las tarifas eléctricas dado que se han venido manejando sin que hubiese un análisis a fondo de ellas, sin una transparencia total, que es absolutamente indispensable, porque la función de las empresas públicas es dar electricidad de calidad y al mejor precio. Por eso es relevante que analicemos cual ha sido la metodología de la presentación de las tarifas para que lleguemos a la definición clara de cual es el costo real de la electricidad en las diversas partes del país. Y de esta manera poder determinar las tarifas justas, en virtud de que los movimientos que han ocurrido en los últimos meses han sido rechazados totalmente por las diversas fracciones en el Senado de la República a través de puntos de acuerdo y diversas intervenciones. (Senador Manuel Bartlett Díaz).

ACUERDOS

- Las iniciativas de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática quedan a disposición de todos los integrantes presentes de las comisiones y también de los que no han concurrido a esta convocatoria. (Senador Fidel Herrera Beltrán).

ACUERDOS

- ❑ La subcomisión de proyecto se integrará por los presidentes de las comisiones dictaminadoras, esto es, Puntos Constitucionales, Energía, Hacienda y Crédito Público y por los siguientes legisladores propuestos por sus grupos parlamentarios:

Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional los senadores Oscar Cantón Zetina, Héctor Michel Camarena, Laura Alicia Garza Galindo y Marco Antonio Fernández.

Del Grupo del Partido de la Revolución Democrática el senador Antonio Soto Sánchez, el senador Demetrio Sodi de la Tijera y el senador Rutilio Escandón.

Del Grupo del Partido Verde Ecologista la senadora Verónica Velasco, quedando pendiente la propuesta de integración del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Se integra también como miembro de la Comisión el Senador Guillermo Herrera de Partido Convergencia Democrática y como su asesor el Diputado Cuauhtémoc Velasco (Senador Fidel Herrera Beltrán).
- ❑ Se acuerdan las comparecencias y reuniones de la Subcomisión con el sector gubernamental, privado y social, así como también, diversos foros regionales de consulta. (Senador Fidel Herrera Beltrán).

Reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el C. Senador Manuel Bartlett Díaz, realizada en el Piso 5º, Sala 6, de Torre Caballito. 15 de agosto de 2002.

Participantes

Senadores:

- Antonio Soto Sánchez
- Cesar Camacho Quiroz
- Joaquín Cisneros
- José de Jesús Ortega Martínez
- Laura Alicia Garza Galindo
- Marco Antonio Fernández
- Manuel Bartlett Díaz

Invitado:

- Dr. Adrián Fernández Bremaunts (Director de Investigación sobre la Contaminación Urbana, Regional y Global del Instituto Nacional de Ecología, órgano desconcentrado de la SEMARNAT)

SÍNTESIS TEMÁTICA

Problemas ambientales de las plantas generadoras de electricidad

- Nunca se profundizó suficientemente sobre los costos ambientales debido al gran rezago y al gran reto que se tenía históricamente en las últimas décadas de generar electricidad para dotar de este servicio a los mexicanos. (Dr. Adrián Fernández, Director de Investigación sobre la Contaminación Urbana, Regional y Global del Instituto Nacional de Ecología, órgano desconcentrado de la SEMARNAT)
- El sector de generación de electricidad es probablemente el sector que más impacta con contaminación al país hoy en día. Por que en los últimos años, especialmente en la última década, ha habido avances muy significativos en la producción de combustibles más limpios, gasolinas, gas sin plomo, diesel con bajo contenido de azufre, que utilizamos en todo el país; desafortunadamente no ha ocurrido lo mismo, o no con la misma velocidad en el sector de generación de electricidad. (Dr. Adrián Fernández, Director de Investigación sobre la Contaminación Urbana, Regional y Global del Instituto Nacional de Ecología, órgano desconcentrado de la SEMARNAT).

Problemas ambientales de las plantas generadoras de electricidad

- ❑ En México, por lo menos la mitad de la electricidad la generamos con plantas termoeléctricas que utilizan el llamado combustóleo, un derivado del petróleo que tiene un muy alto contenido de azufre, que es altamente contaminante. Además; estas plantas no cuentan con equipos de control de emisiones de la contaminación en sus chimeneas.

Esto ocasiona que hoy en día las plantas como Tuxpan, Petatalco, Manzanillo, Tula, sólo por citar algunas, emitan unas cantidades de óxidos de azufre que son diez veces más grande que toda la emisión de óxidos de azufre en toda la ciudad de México en un año. (Dr. Adrián Fernández, Director de Investigación sobre la Contaminación Urbana, Regional y Global del Instituto Nacional de Ecología, órgano desconcentrado de la SEMARNAT).

- ❑ No contamos todavía con estudios detallados para poder establecer o asignar un peso muy claro de cómo afectan las termoeléctricas al medio ambiente. Es importante que se considere en la ecuación de costos y beneficios las provisiones para que se instalen equipos de control de plantas.

Lo que tenemos como reto desde la óptica ambiental, es trazar una ruta crítica de costo efectividad en la cual sin sugerir medidas draconianas que pudieran quebrar a cualquier compañía pública, privada, que intente producir electricidad.

Identificar aquellas plantas que están teniendo el mayor impacto en la salud y en el ambiente. (Dr. Adrián Fernández, Director de Investigación sobre la Contaminación Urbana, Regional y Global del Instituto Nacional de Ecología, órgano desconcentrado de la SEMARNAT).

- ❑ La situación de la construcción de las nuevas plantas en la frontera norte, con el objetivo de suministrar, ya sea parcial o total de electricidad, al lado estadounidense, es algo que desde el punto ambiental nos compete; se está analizando.

Estamos proponiendo de manera acelerada es que en México si esas plantas existen o van a existir tengan que hacer una compensación no igualitaria sino adicional. En otras palabras, que si nos emiten, 10 millones de óxidos de nitrógeno que compensen del lado mexicano por ejemplo, 20 millones o 20 toneladas de emisiones.

No estoy proponiendo que pongan plantas sino que estoy buscando antídotos para las cosas que están pasando. (Dr. Adrián Fernández, Director de Investigación sobre la Contaminación Urbana, Regional y Global del Instituto Nacional de Ecología, órgano desconcentrado de la SEMARNAT).

- ❑ La construcción de las plantas en la frontera es un tema que nos preocupa tanto a los diputados y senadores, porque les es costoso venir a contaminar a México. Y como objetivo de esta supuesta integración energética con los Estado Unidos, pues la integración quiere decir integramos el basurero al consumidor. (Senador Manuel Bartlett Díaz).

Nuevas tecnologías para generar electricidad

- ❑ Hoy en día resulta más caro generar electricidad en plantas viejas, obsoletas que usan combustóleo, que en plantas, modernas de ciclo combinado, que utilizan gas; el problema es que se requieren, de grandes inversiones para estas nuevas plantas.
- ❑ Estas plantas de ciclo combinado presentan un aprovechamiento mucho más eficiente del calor que se genera mucho más electricidad por insumo energético de combustible y desde el punto de vista ambiental, al utilizar gas natural las emisiones de los contaminantes son realmente muy bajas comparadas con las plantas termoeléctricas. (Dr. Adrián Fernández, Director de Investigación sobre la Contaminación Urbana, Regional y Global del Instituto Nacional de Ecología, órgano desconcentrado de la SEMARNAT).
- ❑ Si llegara a haber incrementos en las tarifas ya unitarias de electricidad, por incorporar las nuevas tecnologías ambientales, estos serían marginales ha diferencia de lo que nos puedan decir los inversionistas. Uno de los impactos que pudieran haber en la creación de plantas con mejores tecnologías ambientales (ciclo combinado), se presentaría en los costos de generación, originándose así un incremento en las tarifas unitarias marginales de electricidad de un 5 a 7% cuando mucho. (Dr. Adrián Fernández, Director de Investigación sobre la Contaminación Urbana, Regional y Global del Instituto Nacional de Ecología, órgano desconcentrado de la SEMARNAT).
- ❑ El mayor impacto de las nuevas plantas es la emisión de óxidos de nitrógeno en muy por debajo de muchas otras fuentes ¿qué hacen? Por un lado el óxido de nitrógeno es un irritante, y por el otro lado, junto con los hidrocarburos, son los dos principales tipos de componentes o de precursores para la formación del ozono; en conclusión estas dos magnitudes están más lejanas en impactos al medio ambiente y a la salud que los problemas que hoy tenemos. (Dr. Adrián Fernández, Director de Investigación sobre la Contaminación Urbana, Regional y Global del Instituto Nacional de Ecología, órgano desconcentrado de la SEMARNAT).

Propuestas ambientales

- ❑ Es importante tomar en cuenta los costos ambientales internalizarlos en los costos de construcción y operación de una planta. (Dr. Adrián Fernández, Director de Investigación sobre la Contaminación Urbana, Regional y Global del Instituto Nacional de Ecología, órgano desconcentrado de la SEMARNAT).

Fuentes Renovables

- ❑ En México y en el mundo, ha habido un crecimiento en el uso de celdas fotovoltaicas, energía solar, sobre todo en poblaciones rurales, en donde ciertamente ha tenido un menor costo, es muy cara, pero en zonas rurales es más barato que tratar de conectarse a la red. (Dr. Adrián Fernández, Director de Investigación sobre la Contaminación Urbana, Regional y Global del Instituto Nacional de Ecología, órgano desconcentrado de la SEMARNAT).
- ❑ La energía eólica ha sido, sin duda, el tipo de energía renovable que ha avanzado más tecnológicamente en la última década. Sabemos que la Unión Europea, por ejemplo, se acaban de poner metas muy estrictas de pasar de un 6% de su energía generada en renovables, pasar al 12% hacia el 2010 y gran cantidad de esto va a ser energía eólica. Hoy en día es más barato en donde hay las condiciones meteorológicas y fisiográficas adecuadas, es más barato instalar hoy en día granjas eólicas que instalar una planta termoeléctrica que utilizan combustóleo.
- ❑ La energía eólica actualmente es más cara que las energías tradicionales, sin embargo los costos ya no son tan grandes, se viene cerrando la brecha. (Dr. Adrián Fernández, Director de Investigación sobre la Contaminación Urbana, Regional y Global del Instituto Nacional de Ecología, órgano desconcentrado de la SEMARNAT).
- ❑ La energía hidráulica siempre ha sido controversial, porque sin duda una vez que está instalada una planta de generación hidroeléctrica, es energía muy limpia. Por otro lado, siempre ha habido la preocupación y el debate sobre los impactos ambientales que se generan en la construcción de las presas.
- ❑ Pero sin duda, el incremento en la generación es algo que bien puede ir de la mano con la necesidad de incrementar la generación de electricidad y con el cuidado ambiental. (Dr. Adrián Fernández, Director de Investigación sobre la Contaminación Urbana, Regional y Global del Instituto Nacional de Ecología, órgano desconcentrado de la SEMARNAT).

Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el C. Senador Manuel Bartlett Díaz, con relación a los trabajos de la Subcomisión para el Análisis de las Iniciativas de Reforma Eléctrica, celebrada en el piso 30, Sala 1 de Torre Caballito. 16 de agosto de 2002.

Participantes:

Senadores:

- Laura Alicia Galindo
- Oscar Cantón Zetina
- Marco Antonio Fernández Rodríguez
- Manuel Bartlett Díaz

Invitados:

- Doctor Manuel Martínez Fernández, Director del Centro de Investigación en Energía de la UNAM.
- Gerardo Bazán
- Jorge Islas
- Carlos Vélez

SÍNTESIS TEMÁTICA

Autonomía Financiera

- ¿Por qué no hacer el esfuerzo, primero, de eficientar las empresas? Prepararlas para ser más eficientes, y no prepararlas para competir, porque yo creo que si le quitamos los lastres, que todos los tenemos detectados, tal vez no cuantificados. Pero si primero le damos esa autonomía de gestión administrativa para que no sea un apéndice de la Secretaría de Energía, el que dicte una política y defina el rumbo de una empresa, que le da servicio a casi 100 millones de seres humanos, que no es cualquier cosa. Y que la liberemos, entonces, y no tenga esa sobrerregulación que tiene de la Secretaría de la Contraloría, que le esté impidiendo ejercer recursos aprobados, dictaminados, y que estamos viviendo, entonces, el desplome, como empezó su intervención el doctor Manuel Martínez, de que del 2000 al 2001, hay un 2.3 por ciento de disminución de oferta energética, 2.1 de oferta energética. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Régimen fiscal

- Lo cierto es que, las empresas públicas mexicanas están dando el servicio, han electrificado el 95 por ciento de este país, por supuesto queremos verlo más electrificado, y no reciben un quinto del dinero fiscal, del dinero presupuestal, está prácticamente...tablas, y pagándose el costo de la generación, de la distribución del servicio, y además tengo entendido que tiene una enorme calidad esta empresa, enorme calidad, con todos sus errores, con todos sus rezagos que le puedan decir, pero yo tengo entendido, y que inclusive tiene enormes capacidades hasta de ser una transnacional si quisiéramos; le ha dado asesoría, sí, a veces, diría yo que abusando de esa solidaridad latinoamericana que hemos tenido, pero que deberíamos de cobrarlo, pero en fin. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Entonces, yo pregunto: ¿Por qué no ajustamos el marco fiscal? ¿Por qué no hacemos la reforma a las leyes secundarias sobre la autonomía de gestión, las liberamos, revisamos la política de subsidios y de tarifas para que el subsidio – como ustedes decían-- lo pague el Gobierno en función de una política de desarrollo y una política social, y no lo pague la empresa en función de qué interés? Es decir, que liberemos esos lastres. ¿Qué acaso no serían viables las empresas? (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Inversiones

- No estamos garantizando las inversiones futuras implícitas en los análisis económicos y financieros. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Subsidios y Tarifas

- Debemos de hacer transparentes los subsidios, debemos de tener políticas para que se pueda dar energía en esas zonas tan necesitadas en el país, y que sean claros y transparentes. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Situación Financiera del Sector

- La primera es ampliar su capacidad financiera. Realmente el sector energético tiene grandes problemas para aumentar su capacidad financiera para desarrollar proyectos y poder generar y tener la energía necesaria para el desarrollo socioeconómico del país. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Propuestas para Comisión Federal de Electricidad

- El primer punto sería la no privatización de los activos de la Comisión Federal de Electricidad y de Luz y Fuerza del Centro. Consideramos que hay algunas voces que dicen que se deberían de privatizar, creo que cada día son menos, pero se

Propuestas para Comisión Federal de Electricidad

deberían de mantener. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

- El siguiente punto sería de estrategia “regionalización de la Comisión Federal de Electricidad”. Hay estudios en la UNAM que realmente plantean que podrían ser siete áreas regionales en las cuales la CFE si se hacen en siete empresas distintos mecanismos podrían hacer; pero que económicamente operarían mejor el desempeño económico de CFE sería mejor si fuera regionalizado en siete áreas geográficas. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Es importante otorgar autonomía financiera a CFE. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Situación Administrativa y Financiera de las empresas del Sector

- El desempeño económico de la CFE debe de mejorar, como empresa tiene que mejorar ¿Cómo hacemos que mejore? No queremos que mejore haciendo que empresarios o grandes consorcios internacionales financieros hagan dinero a costa de nosotros, entonces ese no es un esquema para nada viable. Sin embargo, lo que nosotros estamos planteando es que sí pueda haber empresas privadas integradas verticalmente que se sepa con toda claridad y transparencia qué se está haciendo, que utilicen la red de transmisión y distribución en forma libre, pero regulada, y sobre todo que nosotros consideramos que CFE si se le da el impulso necesario a CFE en una reestructuración necesaria para que mejore su desempeño económico podría ser tan competitiva como cualquier otra empresa internacional. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Entonces si CFE realmente mejora su desempeño económico me gustaría ver cuáles son las empresas internacionales que entrarían a competir con CFE en México. Mientras no hagamos eso, desde mi punto de vista, entonces CFE no va a tener el nivel de desempeño económico que quisiéramos tener todos para el desarrollo del país. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Situación Administrativa y Financiera de las empresas del Sector

- El presupuesto de la Federación no le pasa un solo centavo a la CFE. La CFE sostiene el subsidio eléctrico y se gasta 50 mil millones de pesos. (Senador Manuel Bartlett Díaz).
- Si la empresa nacional se mejora, se hace eficiente y se hace transparente. No tiene ninguna transparencia hoy porque la maneja Hacienda, no sabemos cuál es el costo de electricidad ni el costo de la distribución ni ningún costo, agarran y dicen: ahora sube tanto. (Senador Manuel Bartlett Díaz).
- CFE es una empresa que todos los mexicanos debemos estar orgullosos de ella,

Situación Administrativa y Financiera de las empresas del Sector

ha ido avanzando, nosotros creemos que con mecanismos internos podría avanzar más, sin embargo, al estar en un sistema globalizado, consideramos que se avanzaría más si esa competencia fuera externa en forma adicional, qué tanto que nos den los datos entonces ya podríamos, nosotros establecer un mecanismo más detallado de cuál sería el desempeño económico bajo una condición o bajo otra. (Sin referencia).

Legalidad de las modalidades de participación privada

- La tercer necesidad del sector energético es seguridad jurídica. No existe en el momento una seguridad jurídica para hacer las inversiones, los desarrollos necesarios. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Nos preocupa Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de fallo, de decir: lo de 92 es constitucional o anticonstitucional. Ese es un punto fundamental que hay que decir para poder después decir: le entramos, a qué tipo de inversiones. (Sin referencia)

Situación Laboral

- Ustedes saben que al interior de la CFE, particularmente de la CFE no estoy muy seguro si la compañía de Luz y Fuerza del Centro lleve a cabo este ejercicio o estas prácticas, hay un convenio entre los trabajadores y la empresa desde hace 10 años aproximadamente que ha permitido, por ejemplo el tiempo de interrupción por usuario que era hace 10 años de 621 minutos al año, ahora sea de 152 minutos, ha bajado en diez años por la vía de ese convenio de productividad, sensiblemente ha mejorado la calidad del servicio, incluso las inconformidades por cada mil usuarios que se tenían registradas o que iban a dar a la Procuraduría Federal del Consumidor o a las instancias correspondientes de 37 de cada uno de los que estaban inconformes, pues hoy hay promedio de 4.5 inconformes por cada mil en cuanto al servicio, no en cuanto a las tarifas, quiero dejarlo muy bien separado, los tiempos de colección por ejemplo, hace diez años para conectarlo a un servicio se tardaban 15 días, hoy el promedio de conexión es un día, 1.2 días, o sea, ha ido reduciéndose gradualmente y muy efectivamente y mejorándose la calidad del servicio de la institución. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Y podríamos dar otros datos como el número de usuarios de trabajador en distribución, que antes tenía un trabajador por cada 313 usuarios, hoy cada trabajador en proporción le corresponden 538, ha ido mejorándose, y eso se ha venido dando por la vía de la competencia, es elemento del que ustedes han estado hablando hoy, de una forma muy importante, de una forma muy reiterada del elemento de la competencia que era darse dentro del sector para que puedan mejorar su eficiencia. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Situación Laboral

- ❑ Lo que se ha hecho una institución es precisamente eso, fortalecer y fomentar la competencia entre las diferentes áreas y sectores y entre los propios trabajadores, es un sistema que conozco muy bien, que lo conozco muy bien porque he sido parte de la integración de ese sistema y que bueno, pues evidentemente ha arrojado buenos resultados en materia de la calidad del servicio y la pregunta en concreto es, creen ustedes que la propia institución, la empresa del estado puede generar por sí misma esos sistemas de competencia y convertirla en una empresa con todos los elementos de los que aquí hemos hablado, desde la autonomía de gestión, de la autonomía financiera, un sistema fiscal totalmente diferente, ¿creen que ese elemento interno es suficiente para lograr los objetivos que estamos buscando?. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Comisión Reguladora de Energía

- ❑ La comisión reguladora de energía debe ser un organismo descentralizado con autonomía de gestión también. O sea, las decisiones deben de ser técnico-económicas en una instancia como la comisión reguladora de energía, por supuesto las decisiones políticas se deben de tomar arriba de cualquier decisión técnica. Nosotros lo que decimos es que un país es realmente de primer mundo cuando la decisión política la toma sobre tres decisiones que son técnicamente válidas y sustentables. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Creación de la Comisión de Energéticos

- ❑ ¿Quién debería estar en esta Comisión de Energéticos? Además de distintas Secretarías de Estado debería estar el Poder Legislativo; deberían estar Organizaciones No Gubernamentales, y junto con esto, que haya un banco público de información. Si realmente no hacemos una transparencia pública de la información energética de este país, ya no es la época en la cual el que tiene información es el que tiene el poder. No, ahora realmente es el que tiene conocimiento, el que tiene el poder. Y el conocimiento se hace basado en que haya esa información pública y que todo mundo en forma, cada uno aportando en forma colegiada, aportando lo mejor de los intereses para el país pueda ser ese conocimiento para beneficio de la Nación. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Funciones y Atribuciones de la Secretaría de Energía

- ❑ La Secretaría de Energía debe ser responsable de la planeación del sector energético. No podemos estar en distintos apartados ejerciendo esta planeación en algo que debe ser integrada. Y para eso, lo que proponemos es que se regrese a la idea de una Comisión de Energéticos que apoye a la Secretaría de Energía a hacer esta planeación de forma pública, transparente, a toda la sociedad. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Necesidades del Sector

- Ampliar la capacidad financiera en el Sector energético para desarrollar proyectos y poder generar y tener la energía eléctrica necesaria para el desarrollo económico del país. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Mejorar su desempeño económico. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Seguridad Jurídica. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Que la SENER sea responsable de la planeación del sector energético. Que se regrese a la idea de una Comisión de Energéticos que apoye a la SENER a hacer esta planeación de forma pública y transparente a toda la sociedad. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- En esta comisión, además de las distintas secretarías de Estado, deberían estar el Poder Legislativo y organizaciones no gubernamentales. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Generación

- Preocupa la oferta interna bruta de energía primaria, o sea, la cantidad que México produce para satisfacer nuestras necesidades. Y ésta ha disminuido del año 2000 al 2001, en un 2.3 por ciento, lo cual es un indicador importante, porque México tiene hidrocarburos, tiene energía, que eso ha sido una palanca para el desarrollo del país que es fundamental, sin embargo, hay que tener mucho cuidado cómo la trabajamos, 2.3 por ciento de reducción de la oferta interna bruta. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Desarrollo sustentable del sector eléctrico

- Debemos de establecer un sistema completo y consistente para monitorear la producción y consumo de energía renovables, esta es una cuestión a la mejor demasiado técnica, pero cualquier cuestión que tenga que ver con bonos de CO₂, etc., requiere realmente este tipo de, es muy importante para poder utilizar el sistema de bonos de CO₂. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Deben implantarse normas que regulen los mercados energéticos para asegurar una diversidad de fuentes primarias en el mediano plazo. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Deben cambiar las políticas energéticas para aumentar el acceso a los mercados de abastos energéticos y de servicios energéticos en áreas rurales. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Otro aspecto sería internalizar los costos ambientales, sociales y macroeconómicos de la energía en los mercados energéticos... además de rediseñar las políticas ambientales para motivar a las compañías a reemplazar tecnologías contaminantes por renovables, limpias, en una fecha específica. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Propuestas de Reforma al Sector Eléctrico

- ❑ La principal preocupación que tenemos es sobre todo que las empresas públicas guarden su integración vertical. A nosotros nos parece que es un esquema que, por qué vamos hacer más complejo el funcionamiento del sector eléctrico cuando con un esquema de integración vertical tenemos economías de coordinación y tenemos posibilidades de llegar a costos competitivos. Ahora, esa es la primera gran idea, ahí hay dos modalidades, si ustedes quieren ver: una sería a nivel nacional, mantener una empresa grande, como existe CFE, bueno Luz y Fuerza que es más chiquita, y hacerla entrar en un esquema de competencia guardando esa integración vertical. El esquema de competencia sería a través precisamente de la introducción de algunos elementos de competencia, particularmente en la generación, que es en donde más se daría. Y en menor medida, en la comercialización y únicamente abrir esa competencia a los grandes consumidores. No estamos hablando aquí de sectores como el domésticos, etcétera, donde efectivamente la noción del servicio público ahí es, sin duda alguna, necesaria. Pero en la de las grandes industria, por ejemplo, pensamos que ahí podía haber esa posibilidad, y de la otra modalidad a que se hace referencia un poco más explícita es que esta gran empresa se divida en siete pequeñas empresas, pero integradas las siete verticalmente por regiones. Eso qué haría, haría también que el manejo de esta enorme empresa pudiera tal vez hacerse menor en una escala más pequeña, y, claro, habría coordinación entre estas siete empresas regionales. Entonces son dos opciones, pero, sin duda alguna, la principal preocupación es guardar esa integración vertical que no se debiera, nosotros pensamos, no se debiera perder. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- ❑ Eliminar total o parcialmente ese concepto de aprovechamiento, que es finalmente el que hace que el sector eléctrico CFE, etc., tenga que pagar todo con recursos de la misma empresa. Es decir, el estado ahí realmente no está cumpliendo su papel. Entonces, si eso se puede hacer es crearle mejores condiciones. Si por razones del estado eso no se puede hacer entonces no le estamos creando esas condiciones a CFE y es cierto. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- ❑ Por supuesto, se deben limitar las ganancias a los extranjeros y saber perfectamente, como se había mencionado, si alguien considera que con sus capitales golondrinos se debe ir a otro lado, ¿para qué lo queremos aquí? Aquí se viene a invertir en serio, aquí se viene a que la inversión sirva para que haya una ganancia, pero también para que en estas áreas específicas sea de gran importancia para el desarrollo y para el gobierno. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Propuestas de Reforma al Sector Eléctrico

- ❑ Que se permita inversión de capital de riesgo en la generación y comercialización de la electricidad este capital de riesgo deber ser aceptado en el mediano y largo plazo. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Propuestas de Reforma al Sector Eléctrico

- Que se permitan contratos libres entre empresas y grandes consumidores. También acceso libre a las redes de transmisión y distribución a todas las empresas, Que estas redes sean controladas por el Estado. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- La creación de una empresa pública para el despacho eléctrico, con reglas claras y con transparencia pública que sea regulada por la CRE. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Debe corregirse el marco fiscal, los conceptos regulatorios, tipos de subsidios modificaciones a las leyes de obra, servicios y de administraciones, arrendamientos y servicios públicos. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Cambio gradual en la organización sectorial, la reforma debe ser gradual, de no hacerlo se enfrentarán los mismos problemas que en Argentina y California. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Son necesarias las inversiones de capital de riesgo pero debe haber certidumbre. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Es necesario un incremento de la capacidad de financiamiento. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Incrementar la eficiencia global de la competencia. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Garantizar una presencia dominante de las actuales empresas públicas, haciendo una evaluación obligatoria del impacto al desarrollo sustentable por los proyectos energéticos y dar viabilidad a la incorporación de fuentes renovables de energía. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Principales propuestas de lineamientos que debe seguir la política energética en materia eléctrica

- Es imprescindible considerar futuros de largo plazo. No lo hacemos en nuestras políticas, en nuestra planeación; el largo plazo realmente no lo tomamos en cuenta, desafortunadamente nos tenemos que ir por lo urgente y no lo importante. Y el largo plazo lo hemos dejado en el sector energético. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Tampoco consideramos, en cuestiones de planeación, de dinámica tecnológica, y eso es fundamental, es decir, en el sector energético nosotros decimos: Vamos a poner una planta de electricidad ahora. ¡No, porque necesitamos cubrir la demanda que va a haber en 5 ó 10 años! (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Principales propuestas de lineamientos que debe seguir la política energética en materia eléctrica

- Es indispensable la incorporación de fuentes renovables de energía en México para asegurar un impacto ambiental aceptable por el sector energético. Si no las incorporamos entonces, en mi opinión, no podremos revertir los impactos ambientales negativos que el sector energético está teniendo. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Barreras de la Reforma eléctrica

Las 5 barreras más importantes que nosotros consideramos para una reforma energética en el país son:

- Uno, la falta de claridad sobre la problemática financiera. Realmente nosotros consideramos que no tenemos los elementos cuantificados lo suficientemente, con la precisión necesaria, para tomar decisiones. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Otro punto importante es que el 35% de los ingresos federales provienen del petróleo. Si nosotros, entonces cómo vamos a impactar al sistema fiscal en México, con cualquier decisión que tenga que ver con petróleo. Eso altera toda la distribución de dinero en el país. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- El tercer punto importante, actualmente, es si la última decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación realmente qué implica sobre la inconstitucionalidad de la inversión privada. Esa es una duda muy importante que se debería de tener muy clara la respuesta para tomar pasos a una reforma. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Otra barrera que existe, es una política o norma equivocada del mínimo costo presente. Eso qué quiere decir, que por ejemplo la CFE está obligada a comprar la electricidad a 3 centavos de dólar el kilowatts. O sea, nos vamos a la cuestión inmediata de costos mínimos en el presente, sin realmente hacer estudios en donde se vea cuál es el ciclo de vida de las tecnologías, de los sistemas para poder sacar costos apropiados en los combustibles energéticos, en el cual no estamos haciendo bien nuestra toma de decisión económica financiera en el sector energético si nos vamos exclusivamente a mínimos costos de capital actual. Y esa es una tendencia cuando se dice: no hay dinero, pues entonces yo lo que compro es lo más barato en el momento actual. Pero como país lo más probable es que no lo debería de estar haciendo, sino que debo de tomar otros costos que pueden ser más altos, pero que tienen unas ventajas desde el punto de vista social, económico y político. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Políticas Generales para una Reforma Energética

- Que el sector energético quede bajo control del Estado, ese es un principio que consideramos se debe de respetar. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Políticas Generales para una Reforma Energética

- El segundo, es que haya una integración vertical de las empresas energéticas, tanto las públicas como las privadas deben tener una integración vertical. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- El tercero sería incorporar a los recursos renovables en la Constitución, en los artículos 27 y 28 se habla de recursos no renovables, pero realmente al no incluir a los renovables, sí se está perjudicando el medio ambiente en nuestro país. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Otro punto de política general que consideraremos que sería un gran avance, sería hacer que fueran obligatorias las evaluaciones del impacto sobre el desarrollo sustentable de los proyectos energéticos. ¿Qué es lo que hacemos en la actualidad? (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- En la actualidad cualquier proyecto energético debe tener una evaluación del impacto ambiental que va a causar. Nosotros consideramos que debemos de ir, como país, un paso más allá y hacer que la evaluación no sea solamente del impacto ambiental, sino del impacto sobre el desarrollo sustentable que se va a tener. Y esta, por ejemplo, es una postura que hemos impulsado en distintos foros y que va a llegar hasta la Cumbre de Desarrollo Sustentable en Johannesburgo, que sea este aspecto importante en el sector energético. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Finalmente, de políticas generales sería la creación de un fondo especial para investigación y desarrollo de tecnologías energéticas nacionales. Realmente si la investigación y el desarrollo nacional, de casa, no está bien sustentado, toda nuestra autonomía que tenemos como país por la naturaleza de la riqueza de los hidrocarburos la estamos perdiendo en el camino de la infraestructura, en el camino de la tecnología. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Desarrollo Tecnológico

- Fomentar el desarrollo tecnológico nacional. Partiendo del costo mínimo de una planta. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Fuentes Renovables de Energía

- Hacer nuestras funciones de costo de capital. Probablemente tarde entre una década y una década y media en que las fuentes renovables bajarían su costo de capital para ser competitivas, pero lo que realmente debe hacerse es evitar el costo nivelado de energía. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Fomentar el desarrollo de la energía geotérmica. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- Una barrera para la incorporación de fuentes renovables de energía es la desconsideración por el medio ambiente. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Fuentes Renovables de Energía

- Debe establecerse una cartera estandar de renovables para la generación de electricidad que aumente su porcentaje en el tiempo.
- También resolver los impedimentos para añadir fuentes distribuidas a la red eléctrica a través de los sistemas de transmisión y distribución de todos los productores, sin importar el tamaño y su carácter público o privado.
- Es necesario identificar metas para la investigación el desarrollo y la demostración de energías renovables. Debe haber un compromiso gubernamental para desarrollar el sector energético y enfocar en el corto plazo a las fuentes renovables de energía.

Costo de la Energía Eléctrica

- En el mediano y largo plazo puede bajar el costo de la electricidad, en el inmediato no; en el inmediato ningún esquema va a hacer que el costo baje.

Implicaciones del mercado eléctrico

- Las empresas lo que hacen inmediatamente es capturar a los grandes consumidores, porque la competencia no se da con los pequeños. (Sen. Manuel Bartlett Díaz).
- El gobierno federal va a tener un boquete económico, porque las utilidades se las llevará el sector privado, se las llevará al extranjero. Son todas las grandes empresas transnacionales las que están llegando al mercado eléctrico y son muy pocas las posibilidades para las empresas nacionales. (Sen. Manuel Bartlett Díaz).
- Con qué capacidad el Estado Mexicano va a poder mantener su rectoría sobre las empresas transnacionales y sobre los gobiernos que están atrás de esas empresas transnacionales. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Ambito internacional

- Deben explicar porqué no ha dado resultados el modelo de un mercado paralelo en California, Argentina Inglaterra y Guatemala. Pero del caso Uruguayo, este país tiene una empresa pública que tiene electrificado el 96% del país, gana 200 millones de dólares y tiene asegurada la inversión futura sin recibir un peso de subsidio, además de ser estatal. (Sin referencia).

Iniciativas PRI PRD

- El contenido de las iniciativas si lo hemos leído y consideramos que es el punto de arranque para hacer las cosas. Nosotros no estábamos de acuerdo con la propuesta del ex presidente Zedillo. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Importancia del Sector Energético

- No se concibe el futuro del país sin considerar, como parte fundamental, al sector eléctrico. (Dr. Manuel Martínez Fernández).
- No podemos verlo como algo como una empresa simplemente y hay que entender que precisamente por eso es estratégica, por eso está en la Constitución, por eso está en términos de recursos naturales y entonces sí estamos de acuerdo en una discusión de mayor envergadura.
- Creo que lo que necesitamos es hacer un planteamiento integral sobre los energéticos. (Dr. Manuel Martínez Fernández).

Reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el C. Senador Manuel Bartlett Díaz, en relación a la “Subcomisión para el Análisis de las Iniciativas de Reforma Eléctrica”, realizada en el Piso 5º, Sala 4, de Torre Caballito. 20 de agosto de 2002.

Participantes:

Senadores:

- Laura Alicia Garza Galindo;
- César Camacho Quiroz;
- Óscar Cantón Zetina;
- Miguel Ángel Navarro Quintero;
- Fernando Gómez Esparza;
- Esteban Ángeles Cerón;
- Fidel Herrera Beltrán;
- Marco Antonio Fernández Rodríguez.

Invitados:

- Dr. José Luis Fernández Zayas, Director General de Investigación y Desarrollo de Tecnología y Medio Ambiente de la Subsecretaría de Política Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía;
- Ing. Héctor Rangel Domene;
- Ing. Rodolfo Torres Barrera, Presidente del Colegio de Ingenieros Químicos; Ing. Luis Puig Lara, Presidente de la Comisión de Energéticos del Colegio de Ingenieros Químicos;
- Ing. Gerardo Bazán Navarrete, Secretario de la Comisión de Energéticos del Colegio de Ingenieros Químicos y Asesor del Consejo Mundial de Energía para América Latina;
- Ing. Verónica Prado, Vocal de la Comisión de Energéticos del Colegio de Ingenieros Químicos y Subdirectora de Industria Petroquímica de la Secretaría de Economía;
- Ing. Guillermo Jáuregui, Vocal de la Comisión de Energéticos del Colegio de Ingenieros Químicos;
- Ing, Rafael de Celis.

SÍNTESIS TEMÁTICA

Inversiones

- ❑ Es necesario hacer inversiones urgentes, cuantiosas y que van a ser muy importantes también en el mediano plazo en el sector de la energía. (Dr. José Luis Fernández Zayas, Director General de Investigación, Tecnología y Medio Ambiente. SENER).
- ❑ Lograr que resurja con dinamismo el sector de la energía, depende de resolver el problema de los flujos de dinero. (Dr. José Luis Fernández Zayas, Director General de Investigación, Tecnología y Medio Ambiente. SENER).
- ❑ México tradicionalmente tiene crecimientos de la demanda de energía eléctrica que son mayores al crecimiento de la economía. Estos crecimientos requieren una inversión de grandes volúmenes financieros que presionan las finanzas de cualquier empresa y en este caso sería el caso de Comisión Federal de Electricidad y de Compañía de Luz y Fuerza del Centro. (Ing. Guillermo Jáuregui. Colegio Nacional de Ingenieros Químicos).

Marco jurídico vigente

- ❑ El modelo actual del sector eléctrico no permitiría en el futuro satisfacer las necesidades de energía eléctrica porque no habría los recursos para inversión necesarios. (Ing. Guillermo Jáuregui. Colegio Nacional de Ingenieros Químicos).

Régimen fiscal de CFE y LFC

- ❑ Es una falacia el mencionar que Comisión Federal y Compañía de Luz compiten por los recursos fiscales, y que esos recursos fiscales se quitan de ciertas áreas consideradas como sociales para dárselos a Comisión. De hecho en este momento, el concepto de aprovechamiento que es el 9% no de los ingresos, sino de los activos operativos de CFE, significa el quitarle de sus ingresos cerca del 37%. Aunado este concepto de aprovechamiento al concepto de subsidios virtuales, viene a redundar en que el volumen de ingresos que recibe Comisión viene a ser, en lugar de por ejemplo 100 pesos, menos de 70 pesos, 70 y tantos pesos es lo que le quitan. Entonces con el 30 y tantos por ciento que efectivamente recibe el sector eléctrico, es imposible: uno, que pueda llevar a cabo las inversiones que requiere el mercado al que nos referimos anteriormente, en su oportunidad y en su volumen y, dos, la infraestructura actual legal de presupuestos anuales también inhibe en que los pocos recursos que tiene no pueda aplicarlos con la oportunidad debida, ya que los presupuestos normalmente son anuales. Un punto importante es que las iniciativas del PRI y PRD contemplan la preparación de presupuestos nacionales lo cual es saludable para la industria eléctrica. (Ing. Guillermo Jáuregui. Colegio Nacional de Ingenieros Químicos).

Régimen fiscal de CFE y LFC

- ❑ O se cambia el régimen fiscal de la empresa (CFE) para que cuente con suficiente capital y pueda llevar a cabo las inversiones requeridas o se permite la participación del sector privado, es importante que estas dos disyuntivas se tomen porque a medida que pase el tiempo y una vez que la economía eventualmente vuelva a crecer a las tasas que normalmente crece en un país como México, nuevamente la demanda de energía eléctrica va a crecer no a las tasas del año pasado y de este que fueron menores del dos por ciento, sino va a crecer nuevamente al 5, al 6, al 7, al 8 por ciento y esto va eventualmente a poner en riesgo la vulnerabilidad del sistema y la prestación del servicio en términos de oportunidad y calidad. (Ing. Guillermo Jáuregui. Colegio Nacional de Ingenieros Químicos).
- ❑ El Gobierno Federal dice y lo anuncia en la propuesta eléctrica que Comisión Federal de Electricidad participa con el 6% del gasto del estado mexicano. Eso no es cierto. Porque Comisión Federal le da al Estado más del 6% para el gasto federal, cifra mayor que lo que el Estado le regresa a la CFE. Y no regresa nada, simplemente forma parte del presupuesto del 6%. Comisión Federal, como cualquier empresa, tiene gastos y costos. Algunos costos no son gastos, como es la depreciación, como el activo laboral, es un activo, no un pasivo. Es un activo, puesto que no se ha gastado en ese momento, es una obligación hacia futuro. Pero en el caso de Comisión y de Pemex no solamente se lo quitan, sino queda como una obligación hacia el futuro. Y en ese orden de ideas los balances son un desastre. Le quitan la depreciación y la utilidad y después de eso le cargan el aprovechamiento arbitrario. Nada tiene que ver ese número y los activos fijos ni mucho menos. Es un criterio de la Secretaría de Hacienda. (Ing. Rafael de Celis).
- ❑ El régimen fiscal vigente (de LFC) no le permite contar con esos recursos financieros, la capacidad para planear a costo y mediano plazo, la capacidad para invertirlo, la capacidad para decidir las tecnologías adecuadas, nuestra opinión es que en México hay suficiente ingenieros en todas las áreas, ingenieros químicos, ingenieros electricistas, ingenieros mecánicos, metalúrgicos que son capaces de realizar eso, como lo han hecho hasta la fecha. (Ing. Guillermo Jáuregui. Colegio Nacional de Ingenieros Químicos).

Modalidades de participación privada

- ❑ El actual modelo que permite que productores independientes participen en la generación de energía ya llegó a su fin, o sea, no podría seguirse por mucho tiempo, a lo mejor podría tener de vida uno o dos años, pero eventualmente sería un modelo que redundaría en altos costos para CFE, una empresa que tiene altos niveles de endeudamiento pues obviamente que representa altos niveles de riesgo para el inversionista y esos altos niveles de riesgo pues significa costo de capital y costo de las inversiones naturalmente más altos. (Ing. Guillermo Jáuregui. Colegio Nacional de Ingenieros Químicos).

Modalidades de participación privada

- ❑ Una empresa privada en México –en materia eléctrica- debiera ser una empresa con compromiso social y debe tener un marco legal que le impida que ese compromiso social se le olvide. (Dr. José Luis Fernández Zayas, Director General de Investigación, Tecnología y Medio Ambiente. SENER).
- ❑ Si se le diera la responsabilidad de mantener actualizada la capacidad de producción de energía eléctrica en el mediano plazo a una empresa cuya intención es la de maximizar sus ganancias en el corto plazo, seguramente nos vamos a equivocar todos. (Dr. José Luis Fernández Zayas, Director General de Investigación, Tecnología y Medio Ambiente. SENER).

Innovación Tecnológica

- ❑ La innovación tecnológica es la única manera en que una empresa pública o privada puede prevalecer responsabilizándose de sus actividades económicas y productivas. (Dr. José Luis Fernández Zayas, Director General de Investigación, Tecnología y Medio Ambiente. SENER).
- ❑ Ante el planteamiento de la necesidad de hacer innovación tecnológica la respuesta sistemática es que esa tarea es de países ricos y que México es un país pobre y por lo tanto tenemos que quedarnos con las peores tecnologías, lo que es una pésima excusa para justificar el grave deterioro que tenemos en el sector. (Dr. José Luis Fernández Zayas, Director General de Investigación, Tecnología y Medio Ambiente. SENER).
- ❑ Es necesario hacer explícita una política de innovación tecnológica otra vez con referentes internacionales y sin duda con claros referentes nacionales para determinar ¿Cuáles son los propósitos que el sector tiene en cuanto a mejorar sus capacidades para hacer bien las cosas, o sea, reducir accidentes, aumentar la eficiencia, reducir emisiones, aumentar la diversidad en el menú energético y cuáles van a ser rigurosamente los elementos de medición de esa innovación? (Dr. José Luis Fernández Zayas, Director General de Investigación, Tecnología y Medio Ambiente. SENER).
- ❑ Hay una serie de indicadores en la economía nacional y en el proceso de toma de decisiones que demuestran que como resultado de la dependencia tecnológica, México ha perdido autonomía. Pagamos por tecnología importada, pero estamos a tiempo de realizar innovaciones tecnológicas propias. (Dr. José Luis Fernández Zayas, Director General de Investigación, Tecnología y Medio Ambiente. SENER).
- ❑ Nuestro gran reto es cómo desarrollamos la tecnología nacional para los sectores estratégicos como la electricidad y que debemos pugnar por tener una política pública en este sentido. (Senador Óscar Cantón Zetina).

Innovación Tecnológica

- ❑ Hay que recapacitar sobre la trascendencia que tiene el sector de la energía en la construcción de la infraestructura nacional a través de su propio conocimiento y la ingeniería mexicana es la forma de expresar esa capacidad de producir conocimiento mexicano, nacionalista y útil para el país(Dr. José Luis Fernández Zayas, Director General de Investigación, Tecnología y Medio Ambiente. SENER).

Infraestructura nacional

- ❑ Si se vende la infraestructura nacional sin prever en el cuerpo legal la necesidad de reconstruir estas capacidades nacionales se estaría cometiendo un grave error. (Dr. José Luis Fernández Zayas, Director General de Investigación, Tecnología y Medio Ambiente. SENER).

Fuentes renovables de energía

- ❑ Merece especial atención incorporar las fuentes renovables y no contaminantes de energía al menú energético, lo que nos permitiría –como país- asumir un liderazgo tecnológico y evitar que continuemos pagando sistemáticamente tecnología al extranjero. (Dr. José Luis Fernández Zayas, Director General de Investigación, Tecnología y Medio Ambiente. SENER).
- ❑ Las fuentes renovables en términos tanto de promesa, de liderazgo nacional como de innovación tecnológica y desde luego de reducción de emisiones, debieran estar claramente dentro del programa de desarrollo nacional como un compromiso independiente de los costos en el corto plazo y muy claramente explícito el compromiso con costos a largo plazo. (Dr. José Luis Fernández Zayas, Director General de Investigación, Tecnología y Medio Ambiente. SENER).
- ❑ La Comisión Federal de Electricidad tiene un plan de inversiones a diez años, en el que la participación de las fuentes alternas es mínima. Me parece pertinente el que se refuerce el compromiso de desarrollo de las fuentes renovables de energía y que se invierta en ellas. (Ing. Héctor Rangel Domene).
- ❑ México es riquísimo en los potenciales de las fuentes renovables de energía. Y esto lamentablemente está poco estudiado porque los recursos que destinamos a estudios, de esa naturaleza, son generalmente insuficientes. (Dr. José Luis Fernández Zayas, Director General de Investigación, Tecnología y Medio Ambiente. SENER).

Fuentes renovables de energía

- ❑ Sí habláramos entre 30 y 40 mil megawatts instalados, esa demanda la podemos abastecer con el aprovechamiento de las corrientes marinas del Golfo de California para producir energía eléctrica. (Dr. José Luis Fernández Zayas, Director General de Investigación, Tecnología y Medio Ambiente. SENER).
- ❑ La información que tenemos de la disponibilidad de generación eólica (por viento) en Oaxaca, Chiapas y Guerrero, nos hace pensar que el potencial de generación de este tipo es superior a los 40 mil megawatts. (Dr. José Luis Fernández Zayas, Director General de Investigación, Tecnología y Medio Ambiente. SENER).
- ❑ Con un plan eléctrico de 25 o 30 años se pudiera orientar a la explotación del potencial de las fuentes renovables de energía. Pues si bien es cierto ese aprovechamiento no puede realizarse con tecnología mexicana, porque no se tiene, sí puede desarrollarse, sobre todo si el país va a ser el principal consumidor de ese equipo en el mediano plazo. (Dr. José Luis Fernández Zayas, Director General de Investigación, Tecnología y Medio Ambiente. SENER).
- ❑ La energía nuclear es la fuente más segura y menos contaminante, incluso que la fotovoltaica. (Dr. José Luis Fernández Zayas, Director General de Investigación, Tecnología y Medio Ambiente. SENER).

Medio ambiente

- ❑ Las plantas de ciclo combinado contaminan menos de la mitad que las otras plantas térmicas que utilizan combustible derivado del petróleo que es bastante más contaminante que el gas. En términos de emisiones contaminantes la de ciclo combinado es la mejor, pues contamina menos. (Dr. José Luis Fernández Zayas, Director General de Investigación, Tecnología y Medio Ambiente. SENER).

Iniciativas del PRI y PRD

- ❑ Ambas iniciativas, tanto la del Partido Revolucionario Institucional, como la del Partido de la Revolución Democrática, no requieren cambios en la Constitución, ese es un punto en el que las dos coinciden. La del Partido Revolucionario Institucional no permite la participación del sector privado en la transmisión, en la distribución y sólo en la generación con ventas a CFE de sus excedentes, los cuales no pueden ser mayores al 10% de su capacidad. La del Partido de la Revolución Democrática sí permite esta participación, de acuerdo con lo indicado en la ley. (Ing. Guillermo Jáuregui. Colegio Nacional de Ingenieros Químicos).

Iniciativas del PRI y PRD

- ❑ La del PRI, no establece las bases de un mercado eléctrico. La del PRD prácticamente consolida más que un mercado, las operaciones que actualmente se están llevando a cabo. Ninguna de las dos privatiza activos ni de CFE ni de la Compañía de Luz. (Ing. Guillermo Jáuregui. Colegio Nacional de Ingenieros Químicos).
- ❑ Ambas iniciativas consolidan el concepto de servicio público de la energía eléctrica. Ambas también aglutinan una serie de regulaciones del sector eléctrico que se encontraban dispersas en otras leyes y reglamentos, lo cual consideramos que es bastante ventajoso para la infraestructura legada actual. (Ing. Guillermo Jáuregui. Colegio Nacional de Ingenieros Químicos).
- ❑ Ambas también refuerzan las decisiones regulatorias de la Comisión Reguladora de Energía, lo cual también es positivo, fundamentalmente le dan la decisión de establecer, entre todas las funciones que ya tiene actualmente, la de las tarifas de energía eléctrica. Una en el caso de la energía eléctrica y la otra en el caso también de las líneas de transmisión, conducción, etcétera. (Ing. Guillermo Jáuregui. Colegio Nacional de Ingenieros Químicos).

Lineamientos de política energética en materia de electricidad

- ❑ Las importaciones de gas natural implican que debe de tomarse alguna acción para disminuir la vulnerabilidad del sistema a ese factor consideramos que sí debe de haber una diversificación de los energéticos, México cuenta con otro tipo de energéticos si eventualmente hubiera una planeación integral y se contara por ejemplo con determinado tipo de refinerías, se podría generar suficiente combustóleo para irse también por el camino del combustóleo, ya que los crudos de México, tienen unas curvas de destilación que permitirán eventualmente tener un alto contenido de residuales, podría aprovecharse eso, si hubiera una planeación integral de ambos sectores, tanto del sector petrolero como del sector eléctrico. (Ing. Guillermo Jáuregui. Colegio Nacional de Ingenieros Químicos).
- ❑ La diversificación del menú energético también podría utilizar recursos hidráulicos, geotermia, México también es rico en geotermia, carbón, de manera que podría también, plantearse una diversificación para utilizar los grandes yacimientos de carbón que se tienen en Sabinas, en Río Escondido, en Coahuila y hay otras partes en donde también se puede explorar, utilizar otro tipo de tecnologías. En fin, investigar algunas otras alternativas que desde luego permitirían que ya el país no descansara fundamentalmente en la utilización del gas natural como energético preferido para generar energía eléctrica. (Ing. Guillermo Jáuregui. Colegio Nacional de Ingenieros Químicos).
- ❑ México es un país petrolero, ha perdido la brújula en la orientación de este país petrolero, se pretende usar gas bajo la falacia que es la mejor tecnología. Las plantas de generación que están usando gas la podemos cambiar a combustóleo.

Lineamientos de política energética en materia de electricidad

Necesitamos generar refinerías simples, de tecnología vieja, con lo cual se resolverían los problemas de gasolina, de petroquímicos y todo lo demás, y en el fondo quedaría combustóleo. Las plantas actuales de gas natural pueden trabajar con combustóleo que es un combustible extraordinariamente barato. (Ing. Rafael de Celis)

- ❑ Sí instaláramos cinco pequeñas refinerías con una producción de 150 mil barriles por día, produciríamos 750 mil barriles refinados, de los cuales 350 resolverían nuestros problemas de importaciones de gasolina, gas LP y todo lo demás y petroquímicos. Y los otros 350 mil barriles servirían para la generación de energía eléctrica. En las plantas actuales de gas y en las que se proyecten; pero necesitamos hacer un plan nacional de desarrollo. Esta inversión es bastante simple, las refinerías de esta naturaleza costarían 2,500 millones de dólares las cinco, no hablamos de esas inversiones fantásticas de las que habla el Gobierno Federal que desde luego el programa de energía no tiene ni pies ni cabeza y es una vergüenza para los que lo firman y lo avalan, son falacias. Habla por ejemplo en refinación de 19 mil millones de dólares y voy a hablar del número más pequeño que existe en este programa de energía, solamente que esto alcanza para 10 refinerías de alta tecnología; pero el programa no dice dónde poner una sola, una sola no dice dónde ponerla y habla de una inversión para diez refinerías y todos los números son así inventados, falaces e incongruentes. (Ing. Rafael de Celis)
- ❑ No podemos permitir que la Secretaría de Hacienda dirija la política nacional de este país. La Secretaría de Hacienda daña a todo lo que produce. Al empleador lo castiga con el 3% del salario. Si compra equipo lo castiga con el 1% de inversión, en lugar de ser exactamente al revés. No hay incentivos para la producción. Quieren convertirnos en un país maquilador. El país se vende. Sus industrias mexicanas se están vendiendo y no hay una ley que regule estas cosas. El libre mercado necesita acotaciones. No podemos seguir por ese camino. Seguir así, es con todo y con mercado, con mano de obra barata que es lo único que existe barato en este país y ellos se quedarán con el mercado. Lo que están comprando con estas cosas, no son las plantas, es el mercado. (Ing. Rafael de Celis)

Situación administrativa y financiera CFE

- ❑ Comisión Federal, a pesar de todo sigue siendo la tercera empresa en tamaño en el mundo, ninguna empresa norteamericana es del tamaño de Comisión Federal. Entonces sabemos hacer las cosas. (Ing. Rafael de Celis).

Reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el C. Senador Manuel Bartlett Díaz y la Senadora Laura Alicia Garza Galindo, en relación a los trabajos de la “Subcomisión para el Análisis de las Iniciativas de Reforma Eléctrica”, realizada en el Piso 5º, Sala 4, de Torre Caballito. 22 de agosto de 2002.

Participantes

Legisladores:

- **Senador Esteban Angeles Cerón**
- **Senador Manuel Bartlett Díaz**
- **Senador Óscar Cantón Zetina**
- **Senador Ricardo Alaniz**
- **Senador César Camacho**
- **Senador David Jiménez**
- **Senador Antonio Soto**
- **Senador Raymundo Gómez Flores**
- **Senador Marco Antonio Fernández**
- **Senador Miguel Martínez Mireles**
- **Senadora Arely Madrid**
- **Senador Héctor Michel Camarena**
- **Senador Carlos Madrazo Limón**
- **Senadora Laura Alicia Garza Galindo**
- **Diputado Marco Dávila**

Invitados:

- **Héctor Rangel Domene, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial**
- **Licenciado Gerardo Barrios Espinosa, del Consejo Coordinador Empresarial**
- **Licenciado Oscar Fich Gómez, Enlace Legislativo del Consejo Coordinador Empresarial**
- **Licenciado José de Jesús Valdés Simecas, de CONCAMIN, en el Consejo Coordinador Empresarial**
- **Ingeniero Nelson Arizmendi Cruz, de CONCAMIN**
- **Licenciado Carlos Mora, de CONCANACO**
- **Señor Armando Paredes Arroyo Loza, del Consejo Nacional Agropecuario**
- **Licenciado Jorge Lozano Morales, de la Cámara Nacional de la Manufactura Eléctrica**
- **Ingeniero Antonio Tarasena Sosa de la Cámara Nacional del Cemento**
- **Ingeniero Rolando Zárate Rocha, representante del Ingeniero Leandro López Arceo, de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción**

- **Licenciado Guillermo Bogel Hinojoza, de CANACERO**
- **Ingeniero Eduardo Andrade, de la Asociación Mexicana de Empresas Eléctricas**
- **Ingeniero José Luis García Cantú, de la Cámara de la Industria de la Construcción**

SÍNTESIS TEMÁTICA

Autonomía de gestión

- ❑ La autonomía de gestión quiere decir una verdadera autonomía de gestión, sin respaldo gubernamental por un lado, probablemente, pero sin las restricciones del mismo. En este sentido habría que tomar el ejemplo de la empresa francesa en ese momento a la que se le dio este mismo tipo de autonomía, en donde definieron lo que se llaman los Contratos Plan. Esto Contratos Plan fueron: te doy la autonomía de gestión porque tú la pides y la quieres, y porque eres capaz de tenerla, pero por otro lado me tienes que dar resultados concretos a futuro en factores de medición de éxito bien definidos. Al fin y al cabo esto tiene que significar para el usuario final, para el industrial o para el usuario doméstico, tiene que significar precio. Para la empresa estatal tiene que significar mejora en su calidad, en los tres elementos diferentes que tiene que son la generación, la transmisión y la distribución. (Eduardo Andrade Iturribarria, Asociación Mexicana de Empresas Domésticas)
- ❑ Dentro de la parte de autonomía de gestión, hay una variable muy importante son las formas de control que se le dan a esta institución y que hoy se están dando en el sector privado desde el punto de vista del efecto que está teniendo sobre la dinámica de las grandes empresas públicas, la parte de la contraloría. (Sin referencia).
- ❑ Uno de los puntos básicos cuando se da la autonomía de gestión es darle métodos también modernos de administración que permitan llevar a cabo la administración de la empresa, de manera moderna y no que el funcionario está en posibilidades de ir más porque realmente está buscando fórmulas de protegerse él mismo y que está teniendo un efecto muy negativo de retraso en los grandes proyectos. (Sin referencia).
- ❑ La Comisión Federal de Electricidad tiene costos hundidos, que ya son deudas del país, es el problema laboral que hoy afectan el costo de comisión y que si empezáramos de cero no existirían, hoy son un lastre para la definición de lo que son las cuotas porque le quitan competitividad a la misma Comisión y son costos que por error, o se requirieron, o sea, cuál es el origen de los costos, pero es muy importante sanear la estructura de la CFE, darle autonomía fiscal y darle autonomía administrativa y sobre estas bases ver realmente cuál es la capacidad que tiene de generación, cuál es la capacidad que va a ser de generación si no le podemos dar capacidad de generación, tenemos que hacer una apertura mucho más extensa, porque si no nos vamos a quedar en el camino (Sin referencia).

Autonomía de gestión

- ❑ El tema del aspecto de la deuda soberana y de la autonomía de gestión de la Comisión Federal de Electricidad, es un punto fundamental, porque si a una empresa le vamos a dar o se le da una autonomía de gestión y el Estado deja de garantizar la deuda, entonces necesitan tener un balance adecuado para poder acudir a los mercados internacionales y nacionales de deuda. (Ing. Héctor Rangel Domene, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial).
- ❑ Es un tema fundamental en la discusión entre este asunto de la autonomía de gestión y al mismo tiempo el tema de la deuda pública. No se puede divorciar una cosa de la otra, hay que atender ambas cosas, se puede hacer un régimen de transición, se pueden hacer muchas cosas, pero hay que abordar el asunto con profundidad. (Ing. Héctor Rangel Domene, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial).
- ❑ Ese es un tema que hay que abordar y que hay que discutir con la Secretaría de Hacienda, que es la encargada de la deuda soberana de este país y de regular el mercado de las emisiones públicas y de cómo se podría constituir esta autonomía de gestión para conciliar estos dos aspectos. (Ing. Héctor Rangel Domene, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial).

Autonomía financiera

- ❑ Es conveniente considerar dentro de la parte de autonomía ver realmente cuál va a ser la capacidad financiera, porque, por ejemplo si se pretende dar autonomía y esa autonomía financiera se logra a través del incremento de las tarifas, no vamos a lograr el efecto que queremos como país. (Sin referencia).
- ❑ Si le diésemos autonomía, como es la intención de todos los partidos políticos que hemos presentado iniciativa, y como parece ser que es también intención en la iniciativa del Presidente de la República, qué efecto va a tener para la Comisión Federal de Electricidad el que ya no tenga un respaldo de todo el presupuesto federal, porque por supuesto ahora la deuda de la CFE es una deuda del Estado, pero una vez que tenga autonomía la institución, su capacidad de endeudamiento tendrá que ser acorde a los activos y al patrimonio que existe. (Sin referencia).

Inversión

- ❑ Un aspecto muy importante a considerar en este debate es si el estado mexicano debe, como prioridad, invertir 60 mil millones de dólares en los próximos 10 años para producir energía eléctrica más otros tantos miles de millones de dólares en producir gas seco o invertir estos recursos en funciones básicas del estado como son seguridad, educación, salud, combate a la pobreza e infraestructura básica. (Ing. Héctor Rangel Domene, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial).

Inversión

- ❑ También debemos de reconocer que existe una limitación financiera real muy importante que es la capacidad del estado mexicano para seguir endeudándose mucho más allá de los niveles actuales, la deuda pública y la avalada por el gobierno mexicano, excluyendo los pasivos contingentes de la seguridad social es ya cercana a los 250 mil millones de dólares, equivalente al 50 por ciento del producto interno bruto y esta deuda crece año con año en función de que existe un déficit fiscal real anual de 4%, lo que significa un incremento bruto anual de cerca de 20 mil millones de dólares, además existen crecientes presiones para reconocer las deudas contingentes de la seguridad social y fondear los pasivos laborales de varias instituciones del estado como el Seguro Social, el ISSSTE, la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. (Ing. Héctor Rangel Domene, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial).
- ❑ Plantear endeudar aún más al país por no permitir la participación de la iniciativa privada en la industria eléctrica, no parece lo más adecuado en un país cada vez más globalizado y con mercados financieros sumamente sensibles a las debilidades estructurales de los países en desarrollo. (Ing. Héctor Rangel Domene, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial).
- ❑ México sigue teniendo afortunadamente tasas de crecimiento importantes en la demanda de la energía eléctrica; y el crecimiento previsto solamente para los siguientes 5 años, establece que se requiere una inversión cercana a los 28 mil millones de dólares y 60 mil millones de dólares quizá en los siguientes 10 años. (Lic. José de Jesús Valdés Simecas. CONCAMIN)
- ❑ Adicionalmente a la inversión que se requiere para el crecimiento, hay que considerar también como punto muy importante la planta eléctrica en nuestro país dentro de 10 años, prácticamente va a tener una situación en la que el 70% del número de plantas y el 40% de la capacidad va a tener una edad superior a los 25 años. (Lic. José de Jesús Valdés Simecas. CONCAMIN)
- ❑ Los recursos que se necesitan para reemplazar la capacidad que se está volviendo obsoleta, a altos costos y de poca confiabilidad operativa. Pudiera ser entre otros 8 ó 10 mil millones de dólares adicionales. (Lic. José de Jesús Valdés Simecas. CONCAMIN)
- ❑ En cuanto a la necesidad de recursos que se necesitan para mejorar la calidad del suministro, lo que se aprecia es el número de kilómetros de línea que hay por cada mil km² de superficie en distintos países. La situación de México, cuando se compara con otros países, como Italia y Francia, es muy desventajosa. La robustez del sistema en México es mucho muy inferior a lo que se tiene en otros países y en gran medida esto se debe, creemos, a los problemas de calidad. La inversión que se requiere en opinión de los expertos, para llevar estos sistemas a un grado de robustez o de confiabilidad similares a los internacionales, pudieran dar nada más para transmisión, es del orden de 15 mil millones de dólares adicionales. Tenemos 28 mil millones de crecimiento en los siguientes años. Pudiéramos estar hablando de modernización de otros 8 ó 10 mil, pudiera estar hablando de transmisión otros

Inversión

15 mil y no tenemos un estimado cuándo se puede requerir para el sector de distribución, que también pudiera ser una cantidad muy importante. La encrucijada de la preocupación del sector privado es cómo vamos a financiar estas cantidades o estos recursos que se necesitan: Uno.- Manteniendo tarifas o llegando a tarifas incompetitivas internacionalmente, o sea, sin subir tarifas inclusive para llegar a tarifas internacionales hay que ir las bajando paulatinamente. Entonces, cómo vamos a irle haciendo para financiar todo eso que se necesita sin afectar las tarifas, la competitividad de las tarifas con respecto a los internacionales, sin solo endeudar al CFE o al propio sector público. Y, por otro lado, también sin distraer recursos de otras áreas que pudieran ser más prioritarias para el gobierno. (Lic. José de Jesús Valdés Simecas. CONCAMIN)

- Sería muy importante, el que tratemos de que una gran parte de esa inversión privada sea inversión nacional, que no esto quede en manos de extranjeros, que quede en manos nacionales, y para ello es necesario buscar esquemas, sobre todo que permitan acceso a financiamiento a los inversionistas nacionales. Por lo general muchos de estos proyectos son de razonablemente seguros, entonces creo que sí pudiéramos incentivar mucho la participación de la industria nacional, si se encontraran mecanismos para apoyar o dar acceso a estos inversionistas nacionales en la parte de financiamiento. (Lic. José de Jesús Valdés Simecas. CONCAMIN)
- El costo de inversión, según el reporte de los generadores privados que están construyendo plantas a partir del 99, por cada kilowatt tienen una inversión de 564 dólares. Si hacemos una simple cuenta, de esa demanda esperada de 32 mil megawatts, con una inversión de 55 mil millones de dólares, que es la que dice el Gobierno Federal, resulta que cada kilowatt nos sale un poco más de mil 700 dólares. Eso significa que tenemos el costo de inversión triplicado de lo que proyecta el Gobierno Federal a lo que está siendo una realidad de generadores privados. (Senador Oscar Cantón Zetina)
- Los inversionistas nacionales y extranjeros, sin absoluta certidumbre jurídica, absoluta, recalco, no van a invertir miles de millones de pesos en este país en proyectos de largo plazo en donde hay una empresa dominante que se llama la Comisión Federal de Electricidad. (Ing. Héctor Rangel Domene, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial).
- Es muy pequeña la cantidad de inversión mexicana que hay en el sector eléctrico al día de hoy, eso es claro, el mayor número de negocios que se han generado en este sector han sido los grandes productores de energía los que contrata la Comisión Federal de Electricidad en donde se piden condiciones no de financiamiento necesariamente, sino de experiencias sobre el tema que solamente las empresas extranjeras pueden tener, porque solamente en el extranjero se permite la inversión en el sector eléctrico. (Ing. Héctor Rangel Domene, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial).

Inversión

- ❑ En los últimos 6 años, 5 mil de los 9 mil 140 megawatts de generación que se instalaron en el país, vinieron de generación privada, que sostuvo una participación importante de la inversión privada en el sector. Esta inversión privada también ha coadyuvado a la mejora de la competitividad energética. Las tarifas de los productores de energía independiente, han resultado con costos inferiores, tanto a los costos de generación de CFE como a los costos de los sistemas tradicionales que se utilizaban antes de los productores independientes que eran los “CEAPES”. (Lic. José de Jesús Valdés Simecas. CONCAMIN)
- ❑ Fundamentalmente de los datos que hablábamos de 28 mil millones de dólares para los siguientes 5 años, 10 mil millones de dólares son para generación. 7,800 para transmisión, 6,400 para distribución y 3 mil millones para mantenimiento. (Sin referencia)
- ❑ Los defectos que encontramos en la CFE son provocados por una política equivocada del Gobierno y no me refiero a éste sino a los últimos, nuestros, también, no la dejan invertir, no hay ningún mantenimiento; ponen en riesgo la seguridad nacional eléctrica. (Senador Manuel Bartlett Díaz).
- ❑ Lo que estamos aquí planteando son dos cosas o tres, una, que se rediseñe un esquema que asegure el abasto a precio y calidad competitivo; que permita la inversión privada. Que permita la inversión privada nacional y extranjera, ambas, porque el país no tiene suficiente ahorro, seamos realistas; necesitamos el complemento de la inversión extranjera en muchos temas. No nada más en el tema de la energía eléctrica. (Ing. Héctor Rangel Domene, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial).
- ❑ La red de transmisión es importante porque da garantía de confiabilidad de suministro, disminuye las necesidades de inversión de generación. A los costos que se está pagando en la Comisión Federal de Electricidad hoy la transmisión, estaríamos hablando tal vez de 17 mil millones de dólares, en duplicar la red hoy. (Ing. Eduardo Andrade Iturribarría, Asociación Mexicana de Empresas eléctricas).
- ❑ Y si nos planteamos el reponer plantas, o repotenciar plantas de estas plantas viejas que tiene la Comisión Federal de Electricidad, también estaríamos hablando de entre 10 y 15 mil megawatts, según números internos de la Comisión Federal de Electricidad. No los mínimos necesarios, sino los suficientes para tener un sistema eléctrico y una empresa eléctrica de primer nivel absolutamente. Esto puede costar alrededor de 8 mil millones de dólares. (Ing. Eduardo Andrade Iturribarría, Asociación Mexicana de Empresas eléctricas).
- ❑ Si nosotros hacemos estas inversiones como país en base a una concertación Ejecutivo-Legislativo, con compromisos a futuro de que el Congreso va a aprobar estas necesidades de inversión de la Comisión Federal de Electricidad, tal vez en un periodo de 8 años tengamos una empresa autogestionable y lista para poder trabajar y competir con cualquiera en el mundo. (Ing. Eduardo Andrade Iturribarría, Asociación Mexicana de Empresas eléctricas).

Tarifas

- ❑ Las tarifas de energía eléctrica en México, a nivel industrial, son superiores, particularmente cuando las comparamos contra nuestros socios comerciales como sería Estados Unidos y Canadá. Las tarifas comerciales del país son más altas que los países socios comerciales con los que estamos compitiendo (Lic. José de Jesús Valdés Simecas. CONCAMIN).
- ❑ A nivel residencial, un usuario que consume 1000 kilowatts por mes es un usuario de consumo relativamente medio alto, la tarifa que tiene México es cercana a los 16 centavos por kilowatts hora que es aproximadamente el doble a la que existe hoy en día en los Estados Unidos. En el caso de un consumidor residencial, de 300 kilowatts hora, vemos que la tarifa en México razonablemente sería por el orden de los 8 centavos, similar o competitiva con lo que se tiene en otros países; pero hay que reconocer, y esto es muy importante, que en este caso el subsidio gubernamental para llegar a esta tarifa de 8 centavos es de aproximadamente otros 8 centavos por kilowatts hora, o sea, el costo real del suministro de esta energía eléctrica es de 16 centavos por kilowatts hora, lo que otra vez hace que el costo que tenemos aquí es superior al que tienen los países con los que tenemos relaciones comerciales. (Lic. José de Jesús Valdés Simecas. CONCAMIN).
- ❑ Creo que tienen que ver mucho las tarifas bajo el método que se utilice para calcular tarifas en el sector eléctrico, tiene que ver con la eficiencia de los activos con los que se cruce la energía eléctrica. Entonces en tanto entra en inversión, no estoy diciendo privada, pública, inversión nueva en reponer estas plantas viejas y que nuestras plantas nuevas sean eficientes la tarifa, desde luego, tendrá que ir disminuyendo, eso es indiscutible. (Lic. Eduardo Andrade, Asociación Mexicana de Empresas Eléctricas).
- ❑ Hablamos de bajar tarifas pero hay un componente fundamental que es el gas, hay que considerar eso, porque cualquier ahorro que podamos tener en las tarifas palidece contra un aumento del gas. (Lic. Eduardo Andrade, Asociación Mexicana de Empresas Eléctricas).
- ❑ Entonces vamos a suponer que el precio del gas es constante. Si tú consideras un precio de gas constante las tarifas o el costo por conversión de la energía debe de bajar, el concepto que nosotros estamos proponiendo, como parte de la presentación, hablamos de ir y llegando a los precios, a los costos marginales de largo plazo. El costo marginal de largo plazo no es más que el costo que te puede dar una unidad nueva, incluyendo el pago de la inversión. Ese costo marginal de largo plazo debe de ser la base y es la base por lo general en las tarifas de largo plazo en lugares donde hay esquemas monopólicos, el regulador por lo general utilizaría esa metodología para fijar los precios, y casi te digo que por definición si vemos esto, pues obviamente las inversiones se van a pagar, porque la tarifa la estás fijando sobre la base que vas a pagar las inversiones. (Lic. Eduardo Andrade, Asociación Mexicana de Empresas Eléctricas).

Tarifas

- Hay plantas de generación dentro de CFE que tienen costos arriba de los cinco centavos por kilowatt. Con la tarifa marginal de largo plazo debe estar aproximadamente en tres centavos por kilowatt. (Lic. Eduardo Andrade, Asociación Mexicana de Empresas Eléctricas).
- Si no le dan a CFE para modernizar las plantas lo lógico es mejor que invierta en una planta nueva. Entonces las tarifas deberán en el largo plazo tender, como decimos, al costo marginal, y el costo marginal ahorita es ciertamente inferior al costo de muchas de las unidades de CFE. (Lic. Eduardo Andrade, Asociación Mexicana de Empresas Eléctricas).
- El asunto de las tarifas es muy delicado, no se puede manejar así como con grandes números. La OECD señala en todos sus estudios que México tiene las tarifas más bajas en electricidad. Claro que en estos días la Secretaría de Hacienda ha contribuido para que eso no sea. (Senador Manuel Bartlett Díaz).
- No es la CFE la que fija las tarifas, las fija la Secretaría de Hacienda, que no deja invertir a la CFE, que es la culpable de que no haya mantenimiento en la CFE y sigue siendo la que está limitando la inversión de la CFE y licitando todas las inversiones actuales hacia el sector privado. No porque no tenga recursos la CFE sino porque no deja que invierta. Eso es importante también señalarlo porque cuando se habla de que no hay la reserva adecuada es porque no la han dejado invertir. (Senador Manuel Bartlett Díaz).
- Es importante mantener la libertad de los generadores para interconectarse al sistema eléctrico, y a los usuarios a través, ya sea sus propias líneas de transmisión y distribución del Estado, para lo cual debe establecerse tarifas con mucha claridad, o sea, debe de haber un organismo regulador que establezca con claridad las tarifas de transmisión y distribución. (Lic. José de Jesús Valdés Simecas. CONCAMIN).

Propuestas de reforma

- Desde el punto de vista de la iniciativa privada de México, la reforma eléctrica que emane de esta soberanía, debería de cumplir con ciertas condiciones o con ciertas premisas, no es la totalidad, pero son, me parece, las más importantes:
 - Uno, establecer las condiciones para un mercado nacional, confiable en calidad y precio de energía eléctrica.
 - Dos.- Permitir a los usuarios elegir con libertad a su proveedor de energía eléctrica.
 - Tres.- Permitir la inversión privada en generación y distribución de electricidad.
 - Cuatro.- Promover la competencia interna en el mercado de insumos,
 - Cinco.- Crear un organismo regulador autónomo con el mandato de proteger a los consumidores y fomentar el desarrollo competitivo del sector.
 - Seis.- Separar y fortalecer el sistema de transmisión de electricidad de la Comisión Federal de Electricidad.

Propuestas de reforma

Siete.- Fortalecer la capacidad de gestión de las empresas del estado.

Ocho.- Promover el uso de energía renovable.

Nueve.- Establecer claramente los subsidios dirigidos a consumidores de escasos recursos.

Diez.- Brindar absoluta certeza jurídica.

- Objetivos que creemos que debe de tener la reforma eléctrica.

El primer objetivo que con la reforma eléctrica se debe garantizar un suministro confiable de energía eléctrica y combustibles para alimentar las plantas eléctricas.

Como punto número dos que los costos de la calidad de estos insumos o de estos productos sean competitivos para los usuarios con respecto a nuestros competidores internacionales. (Ing. Héctor Rangel Domene, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial).

Modalidad de participación privada

- Dentro de los proyectos pequeños de cogeneración de autoabastecimiento, creo que el marco regulatorio y legal no ha sido lo claro o fácil de digerir como para que pueda haber este despertar. (Ing.Héctor Rangel Domene, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial).

Propuestas de participación privada

- Sentimos de que es necesario ampliar los beneficios de la reforma eléctrica y no nada más hacerlos llegar a las empresas grandes, sino ampliar los beneficios a la empresa pequeña o mediana.

Para hacer eso, deben de hacerse cambios adicionales a la ley que permitan que las empresas pequeñas y medianas también se beneficien de este tipo de esquemas.

Primero. como sector empresarial reconocemos y aceptamos que el Estado debe seguir siendo el rector en el sector eléctrico.

Número dos. apoyamos el fortalecimiento de la CFE vía mayor grado de autonomía de gestión, una autonomía de gestión sujeta a que se logren niveles de eficiencia competitiva y mejora continua en términos muy concretos.

Creemos que la autonomía debe de ir acompañada de convenios específicos, convenios serios, formales, firmados de mejoras de eficiencia, de mejoras de calidad, de mejoras de operación.

Estaríamos de acuerdo en que se incorporara CFE bajo un régimen fiscal normal, estándar, un régimen fiscal apropiado, similar al que tienen las demás empresas en el país, sobre todo, si va a haber competencia de otras empresas privadas, tiene que haber también una situación positiva parecida.

Propuestas de participación privada

También creemos de que se necesitaría tener un esquema de revisión de aportaciones al gobierno federal.

Creemos que hay campo para que lo que haga CFE se pueda complementar con actividades de la iniciativa privada, y al menos vemos eso con mucha claridad en lo que es el sector de generación, y pudiéramos verlo también en un futuro dado en el sector de distribución, pero con mucha claridad lo vemos de inmediato en el sector de generación. También es importante el que se dé certidumbre jurídica y operativa para las inversiones privadas. (Lic. José de Jesús Valdés CONCAMIN).

- Que permita la cogeneración, la generación de pequeños proyectos, de generación distribuida, de participación en los bienes de capital y los insumos que tenga la industria eléctrica, la pequeña y mediana empresa se va a beneficiar enormemente. (Ing. Héctor Rangel Domene, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial).

Reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

- Si impulsamos el esquema contemplado por la Ley del 92, no debíamos de tener problemas ni de calidad, ni de suficiencia, ni de precio en las tarifas, qué tal si pudiéramos ponernos de acuerdo para que estos elementos que ustedes nos aportan nos permitieran reforzar la ley de 1992 y que la iniciativa privada, tratando de que sea la mexicana, la que juega un papel importante en la generación de energía, ayude a que resolvamos en el futuro inmediato y a largo plazo el problema de la demanda de la energía eléctrica. (Senador Antonio Soto Sánchez).
- Que la Cámara de Diputados, en cada año que apruebe el Presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad y pueda contemplar inversiones importantes en lo que tiene que ver con la transmisión y distribución. (Senador Antonio Soto Sánchez).
- Me parece que podríamos revisar ese esquema y hacer de la Comisión Federal de Electricidad una empresa altamente competitiva reduciendo costos de operación y buscando que no tengamos problemas de desbaste en el futuro. (Senador Antonio Soto Sánchez).
- Yo veo que ustedes creen en esa autonomía de gestión, nosotros también. Y me parece que con la reforma a leyes secundarias sería suficiente; pero sí me gustaría conocer esa posición. (Senador Antonio Soto Sánchez).

Comisión Reguladora de Energía

- En cuanto al organismo regulador creemos que es fundamental que tenga un mandato legislativo muy claro para proteger a los usuarios y para impulsar el desarrollo competitivo del sector, y de ser posible que haya participación activa de los usuarios en el consejo o en el seno de este mismo organismo regulador; eso no sucede hoy en día. El organismo regulador hoy en día no tiene al menos claramente

Comisión Reguladora de Energía

el mandato de proteger a los usuarios, no tiene además la fuerza para poder defender sus posiciones y finalmente el organismo regulador actual obedece en muchos de los casos a decisiones de otras secretarías. (Lic. José de Jesús Valdés Simecas. CONCAMIN).

Centro Nacional de Control de Energía

- ❑ En otro aspecto fundamental, también importante para dar certidumbre, hablábamos de la inversión privada, es el que haya certidumbre y transparencia en el despacho eléctrico. Eso es lo que ahorita se conoce como el CENACE, pues ahorita es parte de CFE, sentimos que para evitar conflictos de intereses es muy importante que el CENACE pase a ser independiente y que inclusive el CENACE pudiera ser el operador del sistema de transmisión. (Lic. José de Jesús Valdés Simecas. CONCAMIN).

Situación Financiera de la CFE

- ❑ No hay que olvidarnos que la deuda de la Comisión es una deuda soberana, entonces ahí hay que tener cuidado en cómo se maneja el aspecto de deuda pública, es un aspecto que obviamente le compete a la Secretaría de Hacienda vigilar el tema de la deuda pública, de cómo se genera y cómo se paga, y eso me lleva al otro tema del famoso aprovechamiento, yo supongo que el famoso 9% proviene de la absorción que hizo el Gobierno Federal y la Comisión Federal en años anteriores, y que exhorta en la deuda pública del país y hay que servir las, mientras el estado tenga un déficit muy grande como lo tiene, pues tiene que echar mano de todas partes para poder servir la deuda pública, entonces yo supongo, no me consta, pero supongo que de ahí provino, fijar un aprovechamiento de los recursos cuando el gobierno federal absorbió en años pasados la deuda de la Comisión. (Ing. Eduardo Andrade Iturrubarría, Asociación Mexicana de Empresas Eléctricas).

Demanda de energía eléctrica

- ❑ El crecimiento de demanda que están implícitos en nuestros cálculos; estamos hablando de cálculos de crecimientos de PIB de aproximadamente 4 por ciento anual para el país. Consideramos que la demanda de energía eléctrica sigue creciendo por arriba del crecimiento del PIB. Consideramos, además, de que, dado el consumo per cápita de energía eléctrica en México, que es muy bajo en relación con otros países, va a crecer por arriba del crecimiento del PIB, y estimamos que este número pudiera estar entre una cifra de entre un 5 y 6 por ciento de crecimiento de la demanda eléctrica. (Lic. José de Jesús Valdés Simecas. CONCAMIN)

Generación de energía eléctrica

- ❑ Si analizamos hoy la disponibilidad de energía en México, tenemos una limitante muy importante. No hay suficiente energía de la que necesitamos, y la mejor prueba es que los grandes usuarios de energía tenemos que parar la operación industrial durante un número determinado de horas al día, precisamente para poder complementar la situación del consumo que se va dando en las ciudades aledañas a las plantas donde están nuestras instalaciones. (Sin referencia).

Perspectiva del sector eléctrico

- ❑ El consumo de energía eléctrica en los últimos 20 años ha crecido a una tasa anual media de 5.5%, mientras que el incremento en la capacidad ha sido inferior, por lo que a partir del 99, el margen de reserva del sistema interconectado ha disminuido sensiblemente por debajo de los niveles recomendados con los consecuentes problemas y riesgos que esto implica. Para los próximos 10 años, la CFE estima que el consumo seguirá incrementándose a ritmo de 5.6% en promedio anual, estimación validada por nuestros expertos y que para abastecer esta demanda y recuperar un margen de reserva razonable, se requerirán 60 o más plantas nuevas que aporten entre 29 mil y 32 mil megawatts, con una inversión aproximada de entre 56 mil y 60 mil millones de dólares, a precios de hoy. (Ing. Héctor Rangel Domene, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial).

Situación de plantas

- ❑ Aquí se ha dicho que tiene plantas, que tiene generadoras muy viejas, que son obsoletas, que cuestan incluso más, y que afectan los resultados de la empresa, teniendo una revisión de estos activos, haciendo el desplazamiento de estos activos que hoy cuestan mucho, pues también su patrimonio tendrá que ser menor, y como consecuencia de esto, me imagino que también su capacidad de endeudamiento, su capacidad para acceder al financiamiento. (Sin referencia)

Ámbito Internacional en materia eléctrica

- ❑ En el ámbito internacional, es también revelador que prácticamente todos los países del orbe, desde China hasta Rusia, con la excepción de México y un par de otros países, se permite la participación de la iniciativa privada en la generación, transmisión, o distribución de energía eléctrica bajo diferentes modalidades.

Aún en Francia, que por muchos años siguió un esquema similar al de México con un monopolio del Estado, verticalmente integrado, ahora está en proceso de cambio para adecuarse a los lineamientos de la Unión Europea, y fomentar una mayor competencia en la industria eléctrica. Así, en febrero de este año, el Parlamento Francés aprobó la Ley de Electricidad que establece, entre otros, los siguientes cambios: crear un mercado competitivo con un operador independiente de "Electricité de France", y del Sistema Transmisión; crear una Comisión reguladora de electricidad). (Ing. Héctor Rangel Domene, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial).

Calidad del suministro

- ❑ Adicionalmente al tema de las tarifas hay otro elemento que es muy importante en la competitividad de las empresas y esto tiene que ver con el tema de la calidad en el suministro. Los principales problemas son variaciones de voltaje o bien interrupciones. El nivel de calidad que tenemos en el país no es comparable al nivel de calidad que se tiene en otros países y..... en lo que son líneas de transmisiones, sobre todo, en el área de distribución. Hay que reforzar ese tema para poder tener también una calidad comparable, competitiva con la de otros países. (Lic. José de Jesús Valdés Simecas. CONCAMIN).

Experiencia internacional en materia eléctrica

- ❑ En el caso de California, el principal problema tuvo que ver con una regulación desastrosa, independientemente de problemas de falta de ética, la regulación en California fue muy mala. En Argentina, la situación es muy distinta. El problema fundamental en Argentina, fue que cambiaron de un monopolio público a un monopolio privado. Y no es para nada lo que estamos proponiendo; nosotros queremos competencia, no queremos un monopolio privado. Los monopolios privados pueden ser, incluso, más difíciles para los usuarios que los monopolios públicos, que como quiera tienen en su función el beneficio social. En gran medida lo que pasó en Argentina fue eso, y eso, pues obviamente, permitido por esquemas de regulación no adecuados. (Lic. José de Jesús Valdés Simecas. CONCAMIN).

Opinión sobre propuesta del Ejecutivo

- ❑ No nos parece que sea indiscriminado la apertura que envía el Presidente. Nosotros compartimos muchos puntos de vista que están en la iniciativa del Presidente y es cuestión de discutir sobre todo un esquema general para luego caminar el cómo y qué tiene que contener la iniciativa final que se apruebe por esta soberanía. (Ing. Héctor Rangel Domene, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial).
- ❑ La Iniciativa que acaba de mandar el señor Presidente de la República al Congreso de la Unión, está abierta a que, tanto los sectores empresariales, la iniciativa privada, sobre todo los sectores de cualquier nivel en el país, y desde luego nuestros compañeros legisladores, legisladoras del Congreso de la Unión, puedan retroalimentar esta Iniciativa, ya que lo único que se busca es el bien de la Nación, lo único que se busca el que los mexicanos podamos vivir mejor ¿en qué forma? Por ejemplo, en el campo tengan mejores costos para sus niveles de producción; aquí se decía del acero, del acero y los demás productos que requieren de mucho, como materia prima, de mucha energía, de consumo de energía eléctrica. Así es que todo esto, para que podamos ser competitivos a nivel internacional, necesitamos tener costos internacionales. (Senador Ricardo Alaniz).

Marco jurídico

- ❑ Nos dicen, también, que el marco jurídico vigente en México para la prestación del servicio público no brinda ya las condiciones e incentivos que garanticen para la prestación del servicio público, no brinda ya las condiciones e incentivos que garanticen una adecuada cobertura. Estamos totalmente de acuerdo con ustedes. Necesitamos un país que brinde absoluta seguridad jurídica en todos los campos de las actividades económicas y de otros tipos. Totalmente de acuerdo con ustedes. Y estamos absolutamente dispuestos a trabajar como lo hemos venido haciendo para dárselos, ojalá y podamos realmente trabajar en una forma muy puntual en este asunto. No se puede promover la inversión si no hay seguridad jurídica para ello. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo en otorgar la plena certidumbre jurídica a los participantes inversionistas que tengan que ver, en principio, con la ley que se modificó en el 92; pero no estamos cerrados a escuchar cualquier otro planteamiento y llegar a las soluciones que vayan en beneficio de nuestro país. (Senador Raymundo Gómez Flores).

Reunión de trabajo de la Subcomisión para el análisis de las iniciativas de Reforma Eléctrica, presidida por la C. Senadora Laura Alicia Garza Galindo y el C. Senador Manuel Bartlett Díaz, realizada en el Piso 5º, Sala 4, de Torre Caballito, el día 28 de agosto de 2002.

Participantes

Legisladores:

- **Senadora Laura Alicia Garza Galindo**
- **Senador Manuel Bartlett Díaz**
- **Senadora Martha Sofía Tamayo**
- **Diputado Enrique de la Madrid**

Invitado:

Doctor Eugene Coyle

SÍNTESIS TEMÁTICA

Implicaciones de implementar un mercado eléctrico

- La razón por la cual el mercado no puede funcionar esencialmente dentro del campo de la electricidad, es porque la energía eléctrica se produce dentro de una industria donde hay una estructura que ha sido ya sopesada sobre un costo muy alto; es decir, hubo una gran inversión para poder construir sistemas de transmisión, plantas de distribución, plantas de generación y, una vez que esto se construye, el precio real de su operación pues ya llega a ser realmente una porción muy pequeña del costo. (Dr. Eugene Coyle).

Monopolios privados

- Las nuevas teorías señalan que la electricidad no es un monopolio, porque se pueden tener proveedores múltiples de generación. Sin embargo, la electricidad que tiene el mismo tipo de estructura de costos, tendría que ser de propiedad pública o bien regulada por una autoridad pública, esto es si una compañía eléctrica construye una planta de generación de medio millón de dólares, no sé, quizás a lo mejor eso es lo que cuestan las de ciclo combinado, las turbinas comerciales, unos 200 ó 300 mil dólares, dependiendo del ciclo, perdón, millones de dólares, dependiendo del ciclo, tendrá que recuperar ese costo en el precio del bien; es decir, en la electricidad que se está vendiendo.

Monopolios privados

Por tanto, si se vende básicamente por el costo de operación de la planta de generación, pues, ésta jamás podrá recuperar el costo inicial de una planta.

Lo anterior, lleva a cierto tipo de conductas, a cierto tipo de comportamientos, por parte de estas empresas, primero, pues, tendrían que tener un monopolio, porque al igual que las compañías farmacéuticas, pues, si alguien puede entrar y producir y vender esta energía mucho más barato que ustedes, pues, van a perder.

Inclusive, si se abre el sector a los mercados sin una regulación, las compañías eléctricas estarán en posición de mantener acuerdos entre ellas para sostener un precio alto de electricidad.

Es decir, se conforma un cártel y se manipulan los precios en forma exitosa. (Dr. Eugene Coyle).

- ❑ Los generadores de energía necesitan tener un monopolio para protegerse a sí mismos, de hecho, entre sí, porque una vez que uno construye una planta de generación, se quiere operar para poder cobrar no nada más el costo de producción, sino también el costo de inversión. Pero, si todo el mundo lo hace y se baja el precio y nada más se deja un poco por arriba del costo de operación, no se obtiene dinero dentro de este negocio de bienes.

Entonces, se evitaría tener un negocio de bienes y se tendría que organizar como un cartel, como sucedió en California, en el año 2000 y en el año 2001. (Dr. Eugene Coyle).

Industria eléctrica de California

- ❑ El estado de California, ha desregularizado su sistema de generación eléctrica, las plantas de generación se vendieron a compañías que principalmente están fuera del estado, como: Enron, Dienergy, etcétera. Estas compañías convirtieron a California en un país tercermundista, por decirlo así, porque le quitaron millones de millones de dólares, lo que ha plasmado que el estado tenga que vender 12 mil millones de dólares en bonos para poder reembolsarle a la Tesorería del Estado el dinero que se tuvo que aportar para que siguiera habiendo electricidad cuando las compañías de California se fueron a la quiebra. (Dr. Eugene Coyle).

- ❑ En California, el precio al mayoreo de electricidad era de 36 dólares por megawatts/hora en 1999. En abril de 2000 este precio se disparó a 300 dólares megawatts/hora.

Además, hubo una sequía muy severa en la parte noroccidental del Pacífico que también recortó el suministro a California, donde típicamente se importaba de Auckland, de Washington y de Idaho, donde hay una hidroelectricidad abundante y donde había un excedente de energía durante los meses del verano. Es decir, esto también formó parte real como componente de la crisis, pero, este componente le permitió al cártel tomar ventaja. Y bueno, quizás no se cometió ningún delito o no

Industria eléctrica de California

se hubiera cometido delito alguno si estas compañías hubieran hablado entre sí y hubieran llegado a un acuerdo de retener la capacidad, pero esto se hubiera considerado como un delito puesto que se consideraría como una conspiración para arreglar los precios. Pero, si hubieran podido, más o menos averiguar, que era lo que estaban haciendo los otros, si se hubieran reunido para poder retener capacidad, eso sí hubiera sido legal. Y hubiera tenido el mismo efecto que una conspiración pero hubiera sido legal. (Dr. Eugene Coyle).

- ❑ Los precios de la electricidad en California eran más altos que el promedio nacional en Estados Unidos, pero esto no fue causado por la regulación, porque todos los demás Estados también tienen una regulación muy similar a la del Estado de California, sino que esto fue nada más una de las excusas para la desregularización.

Al llevar a cabo las reformas al sector eléctrico en California, se estableció un precio tope que se aplicaba a la tarifa para los pequeños usuarios, y eran tarifas fijas; pero estaban fijas a un nivel muy, muy alto, no a un nivel bajo; y la razón por la cual estaban fijas a un nivel alto era porque el costo para la empresa de generación, era muy bajo; las tarifas eran altas, y esta diferencia era lo que se iba a utilizar para dárselo a la compañía de generación, por lo que se conoce como el costo por la inversión que habían ocasionado, que habían hecho, y que se suponía que ahora ya no iba a ser financieramente viable debido a la nueva competencia.

De ahí que, lo que pasó es que las tarifas eran muy altas en comparación con el costo de la electricidad. Pero conforme se fueron desarrollando los eventos, el costo de la electricidad subió por arriba de la tarifa, entonces esta diferencia entre costo y la tarifa fue una pérdida para la empresa distribuidora, pérdida que sumaba millones, millones de dólares; y se seguía comprando a esta tasa alta, y se seguía perdiendo dinero, hasta el momento en el cual se fueron a la quiebra, en cuyo momento para poder mantener las luces encendidas, el Estado de California tuvo que empezar a comprar la electricidad a un precio muy, muy alto a otros mercados. Por eso, en dicho momento se vendieron 12 mil millones de dólares en bonos para poder reabastecer a la tesorería el dinero que habían gastado durante ese período. (Dr. Eugene Coyle).

- ❑ La situación actual es que, en primer lugar, cuando los precios suben mucho, hay un número de inversionistas que entra a tratar de construir plantas de generación, y entonces el Estado firma contratos con ellos para poder dar inicio a la operación a precios altos. Entonces el Estado ahora está obligado durante los siguientes 7, 8, 9 ó 10 años a comprar una electricidad muy costosa, aún cuando los precios han bajado en una forma muy marcada. Esto significa una segunda gran pérdida para los habitantes de California.

Y ahora, que nuevamente bajaron los precios, muchas de esas plantas, y no nada más en California, sino por toda la Unión Americana, han cancelado o han pospuesto los proyectos. (Dr. Eugene Coyle).

Industria eléctrica de California

- ❑ La regulación de la generación de plantas de electricidad en un estado que ha desregularizado como California la ha delegado al Gobierno Federal y a una Comisión que se conoce como la Comisión Federal Regulatoria. Esta Comisión que por ley debe fijar tarifas que sean justas y razonables, está determinada por las reglas del mercado por lo que tal comisión está impedida para regular las tarifas como tal. Además, parece ser que hay una contradicción por parte del inversionistas privado, ellos no quieren estar en un negocio que sea regulado por el Gobierno, ellos quieren ser capaces de obtener grandes utilidades si es que se puede. Incluso, en el caso de California, no se invierte si el sector privado ve topes en las tarifas, pues no quieren verse limitados por un tope de utilidades. Y esa es una de las regulaciones que ha habido en los Estados Unidos. Por tanto, si en México se crea una autoridad regulatoria para que fije esa tarifa, el inversionista quizás jamás venga o por lo menos no en una forma abundante. (Dr. Eugene Coyle).

La conveniencia o no, de abrir el sector eléctrico tanto a compañías extranjeras como a inversionistas nacionales privados y el factor corrupción, caso negativo (Indonesia)

- ❑ Otro aspecto es que la posibilidad de corrupción en este tipo de situación, pues aseguró que ahí está porque hay mucho dinero en juego cuando uno habla de la construcción de una planta que cuesta un mil millones de dólares.

En México, la postura de abrir los mercados o el mercado a compañías en el exterior y a inversionistas privados va a ser una fuente de fondos públicos. De hecho, afirma que eso no sería lo correcto, pues ciertamente llegarán inversionistas y si se les permite, tomarán las plantas de generación; pero el costo anual de la electricidad, el dinero que va a ser sacado por estos inversionistas y va a ser llevado a los Estados Unidos o a Europa o a donde quiera que ellos estén localizados, ese costo anual va a ser mucho más alto que si el gobierno mismo financia las plantas. (Dr. Eugene Coyle).

Financiamiento del sector

- ❑ Tener inversionistas extranjeros es un riesgo para México, dado que, los contratos se van a establecer en dólares estadounidenses o en euros, y entonces cualquier tipo de devaluación de una divisa por parte de México haría que la electricidad fuera mucho más costosa. (Dr. Eugene Coyle).

Ámbito internacional

- ❑ Brasil tenía una compañía de electricidad federal muy exitosa, sólida financieramente y capaz de construir su capacidad necesaria. Brasil es un país con un gran sistema hidráulico, con un sistema de hidrogenación tan grande que tienen presas que pueden suministrar agua a una cantidad inmensa, o sea que una sequía, en el caso de Brasil, jamás interferiría con el suministro de electricidad. Pero Brasil necesitaba dinero del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, y para poder obtener ese dinero una de las condiciones que le impusieron para dicho préstamo, fue que la compañía eléctrica se abriera o el sistema se abriera a los inversionistas privados.
- ❑ Y a esta compañía tan exitosa se le prohibió que siguiera construyendo sus propias plantas, plantas que presumiblemente serían construidas por los inversionistas extranjeros, situación que derivó en una disminución del establecimiento de nuevas plantas. Los nuevos inversionistas, que estuvieron de acuerdo en construir, empezaban a elaborar sus contratos. Pero jamás quedaban satisfechos, siempre seguían pidiendo más garantías, precios más altos, en fin, o sea que realmente se construyó muy poco. Esta situación continuó así durante unos tres o cuatro años y coincidió al final con una sequía muy severa y el suministro que tenían para cuatro años bajó y tuvieron que solicitar un préstamo de agua del año siguiente para poder suministrar la energía durante ese año. Lo anterior, porque no se estaban construyendo las nuevas plantas que se habían prometido. Esto ocasionó que un cliente tuviera que reducir en un 20 por ciento su consumo del mes siguiente y si no lo hacía se le cortaba la energía durante dos o tres días y luego se le volvía a suministrar. Pero si volvían a violar su consumo de energía nuevamente se la volvían a quitar durante periodos más prolongados, lo cual terminó por dañar bastante a la economía de Brasil. (Dr. Eugene Coyle).
- ❑ Australia tiene una mezcla por estados, un estado puede tener su industria eléctrica como propiedad privada o de propiedad gubernamental, hay países que están efectuando una transición como Brasil, en la cual se puede dar una inversión mixta, en los Estados Unidos tenemos compañías privadas y de propiedad pública, la Ciudad de Los Angeles es propiedad pública, es el departamento público de agua y energía de Los Angeles, en Cleveland y la ciudad de Sacramento también, pero son de propiedad pública y realmente son como pequeñas islas que quedan dentro de un área geográfica circunscrita, nadie más puede entrar a competir dentro de ese territorio, entonces la regulación en los Estados Unidos se ha dado por territorio y la competencia dentro de un territorio no se permite, esto hasta la era de la desregulación de hace unos 6 ó 7 años. (Dr. Eugene Coyle).
- ❑ Queda claro en qué número de estados de la Unión Americana sí funciona la desregularización, pero todavía tendremos que ver qué pasa más adelante, Pennsylvania se había considerado como un Estado con desregularización durante algún tiempo.

Ámbito internacional

- ❑ Respecto a si el inversionista extranjero, de todo tipo, agrícola, constructor, etcétera, aseguró que va a depender de los cambios constitucionales que efectúen y que dependería de cuáles serían, pero por lo pronto, hay mucho dinero por el mundo en busca de un lugar dónde poder convertirse en maquinaria, pero los inversionistas siempre quieren ir a algún lugar, aunque hayan tenido una mala experiencia. En Argentina, donde casi hay un colapso y los bonos gubernamentales se han repudiado hasta cierto grado, uno lee todos los días que los inversionistas jamás van a volver a Argentina, pero yo les aseguro que van a regresar, muy pronto. (Dr. Eugene Coyle).
- ❑ Se dice que con la desregulación las tarifas bajaron, pero realmente Nueva Zelanda de hecho subió, Australia también subió una vez que desregularizó, los Estados Unidos de Norteamérica pues han subido también sus tarifas. Y en los países europeos donde los resultados son confusos, las tarifas básicamente subieron. (Dr. Eugene Coyle)

Presiones internacionales para modificar el marco legal en Materia Eléctrica

- ❑ Las demandas por parte del Banco Mundial Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional vienen en camino. Esto es, tales organismos le van a pedir a México que solamente sean los inversionistas extranjeros los que puedan establecer plantas en el país, esto implicaría darles mejores condiciones de contratos o bien sufrir escasez o cortes de electricidad. (Dr. Eugene Coyle).

Fuentes renovables de energía eléctrica

- ❑ La energía eólica, a nivel mundial, está despegando rápidamente. Los fabricantes europeos de turbinas eólicas están construyendo plantas en los Estados Unidos hoy en día para producir ahí puesto que la demanda ha aumentado, y otra esperanza ambiental por todo el mundo es que el viento cada vez desempeña un papel más importante. (Dr. Eugene Coyle).

Regulación eléctrica

- ❑ Es una contradicción fundamental, eso de tener un techo, un tope para las utilidades, una regulación sobre el retorno sobre la inversión como se conoce y esperar al mismo tiempo que muchos inversionistas privados fluyan al mercado, que acudan e inunden el mercado, porque lo más probable es que vaya a pasar lo que pasó en Brasil, en donde los inversionistas van a presentar su licitación para la construcción de una planta y van a argumentar:
“Pues no, no podemos financiar la planta a menos que ustedes nos den una tarifa más alta, que nos den más garantías en cuanto a la tasa cambiaria, etcétera”. Es decir, va a ser una situación muy problemática. (Dr. Eugene Coyle).

Marco jurídico en materia eléctrica

- ❑ En México, en materia de energía tenemos una economía mixta en este momento, en 1992 hubo cambios en la Ley y se permitió la inversión privada dentro de este contexto con regulación, hace apenas unos meses, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante una controversia que interpuso el Senado respecto de una acción del Presidente para atacar esa regulación y para ampliar esa participación de los inversionistas privados, determinó que dicha acción estaba fuera del marco constitucional y que el Presidente no está facultado para modificar la ley en ese sentido. (Dr. Eugene Coyle).

Subsidios

- ❑ En México, las ventas son de 120 mil millones de pesos y en la misma referencia se cobran nada más 10 mil millones, porque hay 20 mil millones de subsidios, a los usuarios domésticos, hay mucha gente pobre aquí en México, los agricultores básicamente.

Tarifas industriales

- ❑ Las tarifas industriales no están subsidiadas, están a un precio que es casi igual que la Unión Americana, alrededor de 5.5 centavos de dólares por kilowatts/hora, en la actualidad se plantea que la apertura es exclusivamente para la industria, que es el 60 por ciento, y quedaría ahí abierta la compraventa, porque queda al margen de lo que es regulado como servicio público.

La tarifa industrial tiene actualmente un precio redituable, y entra un inversionista extranjero, y debido a que va a traer nuevo equipo, o por cualquier otra razón, es capaz de vender a cinco punto cuatro centavos, le van a quitar este negocio a CFE, y entonces el sistema federal va a quedar en una condición mucho peor que antes porque ahora no van a vender ese producto, pero de todos modos van a tener que seguir suministrando. Es una amenaza realmente, es todo un desafío. (Dr. Eugene Coyle).

Demanda de energía por sector

- ❑ En términos de energía eléctrica en México, el sector que más está demandando energía eléctrica es el sector empresarial, no es el sector doméstico. Entonces, habría que explorar simplemente más el tema de, por un lado, se van ventas, pero, por otro lado, se van esas necesidades de inversión, porque éste no es un tema nada más de las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad, es un tema de finanzas públicas. (Dip. Enrique de la Madrid).

Régimen Fiscal

- ❑ Lo que sucede es que existe escasez de recursos fiscales, quizá por incapacidad, como Estado, de tener un sistema fiscal en donde verdaderamente la mayoría puede contribuir. Pero, efectivamente, lo que está ocurriendo, es que le están quitando alrededor de 2 mil millones de dólares de subsidios, que en lugar de ser subsidios que debiera de dar el presupuesto federal, se están quitando a la compañía eléctrica y, eso evidentemente, limita sus posibilidades de inversión y de mantenimiento. (Dip. Enrique de la Madrid).

Situación Administrativa y Financiera de CFE y LFC

- ❑ Se habla de la Comisión Federal de Electricidad, como si todo estuviera adecuadamente, pero, nada más para su análisis, porque en el caso real, hay una empresa que también es del Estado (LFC), que es una distribuidora de luz, nada más, que abarca el 20 por ciento del mercado nacional, incluyendo esta ciudad, en donde prácticamente lo que hace es comprarle luz a la CFE, encarecerla y vendérsela al consumidor. Por tanto, hay riesgos de corrupción y malos manejos, pero lo importante es ver como se va a manejar el tema. (Dip. Enrique de la Madrid).

Si CFE pierde clientes y pasan a estos nuevos proveedores, van a perder clientes de los cuales hace utilidades y entonces la situación financiera va a ser más delicada. (Dr. Eugene Coyle).

Reunión de trabajo de la Comisión de puntos constitucionales presidida por el C. Senador Manuel Bartlett Díaz, en relación a los trabajos de la “Subcomisión para el análisis de las iniciativas de Reforma Eléctrica”, realizadas en el piso 30, sala 2, de la torre caballito, el 11 de septiembre de 2002.

Participantes:

Legisladores:

**Senadora Dulce María Sauri,
Senador Manuel Bartlett,
Laura Alicia Garza, y
Antonio Soto Sánchez.**

Invitados:

Ingeniero Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas,

Asesores:

**Ingeniero Salvador Palafox Trujillo,
Ingeniero Edgar Uveloden;
Licenciado Juan Ignacio Martí, y
Licenciado Alejandro del Río de la Fuente**

SÍNTESIS TEMÁTICA

Inversiones.

□ ¿Por qué no ha habido inversión nacional? Yo creo que en el 92, cuando empezaron estos esquemas, hubo quizás 3 años en que hubo mucho interés de inversionistas nacionales. Pero era cantidad de trabas y limitaciones, de inseguridad en el combustible; de problemas en los permisos que realmente fueron desalentando a mucha gente. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).

Cuando esto empezó a brincar, fue cuando empezaron a salir, creo que en el 97 ó 98 los contratos de compra de capacidad a 25 años, que entonces es cuando han entrado las grandes empresas que son las que saben hacer estos negocios(francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).

Subsidios

- ❑ Los subsidios gubernamentales, yo creo que deberíamos de reducirlos gradualmente y reenfoarlos a sectores más necesitados. Yo creo que no podemos de dejar de dar esos subsidios si creemos que no se han generado en poco tiempo y que tampoco se podrá salir de ellos en poco tiempo y que habría que hacer un programa para una reducción y un reenfoque de esos subsidios a los sectores mas necesitados. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara Nacional de manufacturas eléctricas).

Tarifas

- ❑ Las tarifas, creemos que si hay mucho que hacer ahí; creemos que hay que mejorar y que sean acordes a la calidad del servicio y comparables a la de los países industrializados; yo creo que ahí todavía hay mucho que hacer para poder bajar el costo. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara Nacional de manufacturas eléctricas).
- ❑ No creemos que seamos de los países más caros del mundo; pero, también, es cierto que no somos de los más baratos, aunque tenemos 31 tarifas distintas, quizás no hemos logrado diseñar algunos mecanismos más ad hoc a algunos tipos de usuarios de energía. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara Nacional de manufacturas eléctricas).
- ❑ Lo que es la tarifa industrial si la sentimos un poco más cara que en algunos otros países, no mucho, en horas pico pagamos hasta 2 pesos, o sea 20 centavos de dólar, lo cual es altísimo. La tarifa traducida a ingresos de Comisión, ahí no esta tan mal. El promedio de tarifa industrial quizás ande ya entre energía y demanda, del orden de 7 centavos de dólar para la tarifa industrial en OM, y para la HM, quizás ande en promedio en promedio del orden de 55 centavos. Ese gran sector, el sector de tarifa OM, que es una buena parte, pequeñas y medianas industrias, podrían andar en 7 centavos de dólar. Eso traducido al ingreso de Comisión, apenas llega a ser de 5 centavos de dólar. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).
- ❑ Creemos que la tarifa en México es un poco alta, no mucho, y creo que si se podría bajar para competir con las demás empresas. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).

Fortalecimiento de CFE yLyFC

- ❑ Con respecto al fortalecimiento de Comisión Federal y de Luz y Fuerza sin duda apoyamos totalmente su autonomía de gestión para que ambas realicen su máximo esfuerzo, porque sí creemos que hay mucho que hacer por eficientar la propia Comisión y Luz y Fuerza del Centro como cualquier empresa tiene en el mundo manera de hacer mejor las cosas, creo que si tenemos el reto de mantenerlas verticalmente integradas, nosotros sentimos que al mantener la generación, la transmisión y la distribución juntas bajo una misma entidad es fundamental en un servicio tan especial como lo es la electricidad. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara Nacional de manufacturas eléctricas).
- ❑ El crecimiento para satisfacer la demanda en cantidad, en calidad, en costo, en oportunidad y en transparencia, creemos que son metas fundamentales que deben de contemplarse para Comisión Federal y Luz y Fuerza. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara Nacional de manufacturas eléctricas).

Generación de electricidad.

- ❑ La capacidad de generación a marzo de este año, según datos de la Secretaría de Energía pues es ya considerando a los productores externos de energía y algo de cogeneración y autoabastecimiento, pues esta en el orden de 43 mil 500 megawatts. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).

Consumo de energía

- ❑ Coincidimos en que el crecimiento del consumo eléctrico en el país, si lo comparamos contra el PIB, pues siempre anda arriba del PIB, históricamente ha crecido permanentemente, impulsado en mucho porque es la propia presión de la población, las propias necesidades de la industria y entonces esto ha llevado a consumos altos. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).
- ❑ El consumo actual en el país es parecido al del año anterior y prácticamente vamos por el mismo numero que es de 200 mil “gigawatts” hora en el país. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).
- ❑ Creemos que también es fundamental apoyar al crecimiento industrial del país y ahí si pensamos en que desde luego apoyen el crecimiento en primera instancia como suministradores de energía que el 60 por ciento de la energía es consumo para la industria y es una diferencia enorme contra muchos países industrializados en los cuales la industria se lleva un tercio de la carga, el sector

Consumo de energía

domestico otro tercio de la carga y todos los demás consumidores un tercio. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).

- ❑ A diez años, con esta tendencia, si sigue creciendo al 5 y medio por ciento, bueno pues si, creo que sería muy esperable llegar a 342 mil “gigawatts” hora de consumo dentro de diez años, que eso nos dejaría un crecimiento del PIB del orden del 4, quizás apenas hasta lo suficiente o algo insuficiente a lo que quisiéramos en el país. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).

Crecimiento eléctrico industrial.

- ❑ Se debe apoyar el crecimiento industrial administrando su poder de compra a favor del desarrollo de proveedores nacionales, cuando CFE decidió sustituir importaciones es como nacimos muchas de las industrias, que hoy podemos exportar al extranjero. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).

Implicaciones de implementar un mercado eléctrico.

- ❑ La apertura del mercado, yo creo que sí sería terrible, porque el principio del mercado eléctrico es que la última planta, la más cara que se despacha, esa es la que determina el precio.
- ❑ Entonces obviamente el inversionista que pone una planta la pone porque quiere entrar al pastel, pero será el más interesado en que la plantita vieja no se vaya, porque si yo pongo otra nueva, la planta vieja desaparece. Entonces yo creo que ese mercado no es nada conveniente para el país. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).
- ❑ Podría abrirse un mercado a plazo y tiempo fijo. Si un generador, se abre y se le permite vender a través de Comisión, que todos los generadores estén conectados a la red de Comisión, y pague porteo, y ese generador tiene un acuerdo de una entrega firme a un año, o con un cliente, de veras de los especiales, pues yo creo que ese mercado no es tan peligroso. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).

Iniciativa del PRI.

- ❑ Estamos muy de acuerdo en el fortalecimiento de la CFE, nos parece muy adecuado que la Comisión prepare su presupuesto en forma independiente del presupuesto federal de hacienda, en lo cual si se ve muy clara la iniciativa del PRI. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).
- ❑ En la iniciativa se concluye que CFE es financieramente autosuficiente para enfrentar toda la inversión requerida; sin embargo, en nuestra opinión no es realista el traspaso del costo de los subsidios y la reducción del cargo por aprovechamiento al gobierno. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).
- ❑ Aunque se continúa con las modalidades de autoabastecimiento y cogeneración, consideramos que se están restringiendo un poco y quizás demasiado, al incluir el concepto de contigüidad para cogeneración y de un solo establecimiento para autoabastecimiento, nos parece adecuado que ninguna de las empresas tenga más del 20 por ciento de la capacidad permitida. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).
- ❑ Nos parece bien aplicar las leyes de adquisiciones y de obra pública, así como mantener la preferencia en adquirir los productos y servicios nacionales. Eso sí está muy claro en la iniciativa y es de los puntos que más nos gustan, porque es tanto para los generadores independientes, como sería autoabastecimiento o cogeneración, también a ellos se les pide que la compra sea nacional y ahí es totalmente a utilizar ese poder de compra en beneficio del empleo en México. También la obligatoriedad en que los productos y equipos cumplan con las normas oficiales, la vemos muy bien. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).
- ❑ Por último, nos parece que a la iniciativa le falta plantear una solución en el caso de Luz y Fuerza y considerar el abastecimiento de combustibles. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).

Iniciativa del PRD

- ❑ Nos parece otra vez muy adecuado el mantener a CFE y a LyFC integradas en generación, transmisión y distribución. La autonomía de gestión en CFE y LyFC al proponer que se excluyan de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, seguramente ahí si la fortalecerá.
- ❑ Sin embargo, esa autonomía se le limita un poco con la propuesta de una ley de la Comisión Nacional de Energía y con una propuesta de una nueva Ley de Planeación, con una injerencia que no entendemos mucho del poder legislativo dentro de una entidad del ejecutivo. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).

Iniciativa del PRD

- ❑ Con respecto a liberar de las aplicaciones de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas a CFE, ahí si estamos totalmente en desacuerdo, yo creo que el PRD lo quiso poner al revés, porque lo que aquí entendemos en la iniciativa, es que para darle autonomía que la liberen y que le compren con la regla que quieran y preocupa, porque para nosotros la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, es fundamental para tener una aplicación homogénea, no discriminatoria en la función de compras de dichas entidades. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).
- ❑ Consideramos adecuado mantener los esquemas de autoabastecimiento y cogeneración que se propone y de sociedades de autoabastecimientos, con la modalidad que sugieren, con la limitante de cada socio aporte al menos en capital el 50% de la energía que requiere, lo que elimina en gran medida el utilizar esta posibilidad como simulación de venta directa de energía. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).

Iniciativa del Ejecutivo Federal.

- ❑ En los comentarios a la iniciativa del ejecutivo federal, creemos que es un cambio radical en uno de los mejores servicios públicos con que cuenta el país. Y en una mercancía tan especial y estratégica como la electricidad. Lo consideramos un cambio drástico, donde, inclusive siendo tan drástico no se privilegia a la iniciativa privada nacional. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara Nacional de manufacturas eléctricas).
- ❑ La segmentación del mercado desde 2 mil 500 megawatts hora-año permite un gran mercado a la apertura. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara Nacional de manufacturas eléctricas).
- ❑ Una apertura en una gran gama de usuarios, es equivalente a tener una "plantita" de emergencia de 400 kilowatts y el que consume todo eso, ya es un gran usuario; entonces si sentimos muy corta esta definición. Y quizás unas industrias, pues, que no lleguen a esos consumos, pero ya cualquier industria mediana, cualquier hotel grande, un edificio de 10, 12 pisos, con aire acondicionado, pues ya anda en esos consumos. Entonces si creemos que es un paso grande. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara Nacional de manufacturas eléctricas).
- ❑ Se interpreta de la iniciativa que la apertura es en generación, conducción, transformación, distribución, comercialización e importación. Y reventa con el esquema de vendedor especializado e intermediación; eso creemos que no es lo más recomendable para nuestro país. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara Nacional de manufacturas eléctricas).
- ❑ Yo creo que en esta iniciativa, pues la verdad es que nosotros en vez de ver que se fortalezca sentimos que se debilita; porque, simplemente, se le separa el CENACE, se le migran funciones actuales a la Comisión Reguladora y a la propia

Iniciativa del Ejecutivo Federal.

SENER, se le redefine su objeto social y no se define su autonomía de gestión de la Secretaría de Hacienda en forma real. O al menos no la encontramos en la iniciativa. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara nacional de manufacturas eléctricas).

- ❑ Esta apertura planteada, no creemos que lleve en esencia una real competencia, que proteja los intereses de los usuarios. (Francisco Javier Reed del Campo, Presidente de la Cámara Nacional de manufacturas eléctricas).

**Reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales
“Subcomisión de Análisis a la Reforma Eléctrica” celebrada en Torre
Caballito, en el Piso 5º, Salas 5 y 6. 25 de septiembre de 2002.**

Participantes

Senadores:

- Laura Alicia Garza Galindo
- Fauzi Hamdan Amad
- Demetrio Sodi de la Tijera
- Marco Antonio Fernández Rodríguez
- Oscar Cantón Zetina
- Moisés Castro
- Dulce María Sauri Riancho
- Juan José Rodríguez Prats
- Jorge Rubén Nordhausen
- Fernando Gómez Esparza
- Verónica Velasco Rodríguez

SÍNTESIS TEMÁTICA

Legalidad de las modalidades actuales

- ¿La modalidad de cogeneración privada conviene o no conviene?, ¿Cuál es el papel del autobastecimiento y cuál el de los productores independientes?, ¿Dentro del marco constitucional actual, caben o no estas figuras?. (Senador Demetrio Sodi de la Tijera)

Reforma Eléctrica

- La gente quiere una reforma que le beneficie, que le garantice el servicio, el suministro, se lo dé con calidad y que se lo dé además a buen precio porque no podríamos de ninguna manera ignorar lo que ahora sucede a lo largo y a lo ancho de la nación en cuanto a la solicitud de muchos de los Estados, sino es que de todos en cuanto a la reclasificación de las tarifas. (Senador Marco Antonio Fernández Rodríguez).

Propuestas de organización y funcionamiento de los Grupos de Trabajo

- Hay que iniciar formalmente los trabajos ya propiamente del dictamen, de empezar a ver en que tenemos coincidencias y cuales son estas coincidencias. (Senador Demetrio Sodi de la Tijera).
- Es importante integrar un grupo de trabajo que permita clarificar la información y la capacidad financiera de la empresa pública para poder dar respuesta a las necesidades que tendrá el país en generación e inclusive en el mantenimiento de la empresa pública. (Senador Demetrio Sodi de la Tijera).
- También se requiere integrar otro grupo de trabajo que viera la parte jurídica, tratando de llevar un acuerdo, de ver si se requiere o no un cambio constitucional y si las modalidades de cogeneración, autoabastecimiento y producción independiente se encuentran dentro del marco jurídico vigente sin la necesidad de un cambio constitucional (Senador Demetrio Sodi de la Tijera).
- Y un tercer grupo enfocado a la empresa pública, cómo la vamos a fortalecer, que instrumentos le vamos a dar para que se desarrolle y que le vamos a exigir en términos de que garantice el abasto, el precio y la competitividad de la industria nacional en general. (Senador Demetrio Sodi de la Tijera).
- Propongo que se amplíe el turno de las iniciativas en materia eléctrica a las Comisiones de Gobernación y Hacienda y Crédito Público. (Senador Fauzi Hamdan).
- Yo sugiero un grupo más que tuviera que ver con el área técnica en lo que se refiere al sector eléctrico y que en este análisis pudiéramos también darnos por enterados de que la revisión que hagamos sea de manera integral, que sea de todo el sector, me refiero a las dos empresas que tienen que ver con la prestación de este servicio, lo que es Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que lo pudiéramos analizar desde todos sus ángulos, desde todos los puntos de vista tanto económico, financiero, como técnicos, y que pudiéramos también revisar a estas instituciones jurídicamente. (Senador Marco Antonio Fernández).
- Hay que dejar explícito en qué grupo de trabajo se estudiarán los temas referentes a la participación de los trabajadores en la industria, los derechos y la situación laboral de los trabajadores aún cuando estén considerados en algún grupo de trabajo. (Senador Moisés Castro).
- A mí en lo particular me interesa que la iniciativa que presentó el Senador Demetrio Sodi en relación con PEMEX y CFE, se integrará en el grupo encargado del estudio de los temas relativos a las empresas paraestatales, que no solamente se limitará a las empresas del sector eléctrico, sino que se incluyera el impacto que tendría la aprobación de la iniciativa. Asimismo que se tomara en consideración cuando veamos cuestiones de financiamiento y la parte relacionada con la empresa pública en general. (Senadora Dulce María Sauri Riancho).
- Que se integre un grupo especial para dictaminar la iniciativa de generación de electricidad por parte de PEMEX. (Senador Demetrio Sodi de la Tijera).

Trabajo en Conferencia

- También es importante acordar si trabajamos de forma autónoma como Senadores o si empezamos a tratar de buscar otro trabajo en conferencia. (Senador Demetrio Sodi de la Tijera).
- Yo no estaría de acuerdo en que pudiéramos trabajar en conferencia con la Colegisladora. Creo que es necesario que avancemos nosotros en donde traemos un trabajo previo, una dinámica y que nos ha costado mucho trabajo. Yo sugeriría que ya con resultados, con algún consenso, por lo menos inicial, entonces entráramos en comunicación con la Colegisladora. (Oscar Cantón Zetina).
- Yo creo que de alguna manera el proceso se puede agilizar si trabajamos en conferencia. (Senador Moisés Castro).
- Yo propongo que una vez que se tenga un diagnóstico común se establezca la mecánica de comunicación con la Colegisladora. (Senadora Dulce María Sauri Riancho).
- No estamos yendo tal vez demasiado a lo formal o a la estructura de una conferencia. Yo creo que si se trabajara en forma privada y quién presida cualquiera de estos 4 grupos pudiera invitar a los Diputados para que externen sus puntos de vista. (Senador Juan José Rodríguez Prats).
- Integremos las comisiones e invitemos a los diputados, que participen con voz, pero que el dictamen sea del Senado. (Senador Demetrio Sodi de la Tijera).

Apoyos al trabajo de la Subcomisión

- Propongo que el Instituto de Investigaciones Legislativas pudiera hacerse cargo de integrar la relatoría o la memoria con las versiones estenográficas de las reuniones que se celebran por parte del grupo de trabajo. Incluso si el instituto puede hacernos una clasificación temática, de posiciones de los distintos grupos, un análisis de contenido que facilite a los legisladores, en este caso a nosotros, conocer ya las opiniones que han sido recabadas. (Senadora Dulce María Sauri Riancho).
- Por supuesto que el IILSEN en sus posibilidades humanas y técnicas, estaría totalmente abierto a la participación de cómo estos grupos de trabajo, como esta subcomisión así lo indicaran. (Senador Oscar Cantón Zetina).

Propuestas de Método de Trabajo

- Yo propondría que primero se constituyan los grupos de trabajo y armemos el esquema que contempla cada uno de ellos. (Senadora Laura Alicia Galindo Garza).
- Yo creo que sería muy importante que definiéramos quiénes desean presidir este grupo, quiénes se integrarían a cada uno de ellos, que creo que iría mucho en el tono de las propias formaciones de cada Senador. (Senadora Laura Alicia Galindo Garza).

Propuestas de Método de Trabajo

- A los 15 días que los 4 grupos de trabajo rindan un informe y no quede tan así en el vacío. (Senador Juan José Rodríguez Prats).
- Hay que hacer una propuesta, que los grupos sean presididos por los Senadores presidentes de las Comisiones dependiendo del tema. (Senadora Dulce María Sauri Riancho).
- Al PRD le gustaría presidir uno de los grupos, es parte de las iniciativas. (Senador Demetrio Sodi de la Tijera).
- Que no haya presidencias de los grupos de trabajo sino coordinadores de éstos. (Senador Fauzi Hamdan Amad).
- Sugiero que se establecieran reuniones plenarias periódicas con el objeto de que se pudiese, en un momento dado, intercambiar dicha información e ir avanzando de manera congruente. (Senador Fernando Gómez Esparza).
- A lo mejor cada grupo podría estar conformado por 5 senadores. (Senador Fauzi Hamdan Amad).
- Es importante que no perdamos de vista que sean grupos plurales. (Senadora Laura Alicia Galindo Garza).
- Estoy totalmente de acuerdo que sean cinco miembros por cada grupo en principio y responsabilizados por todos de que van a sacar el trabajo y que quien quiera pueda ir a las reuniones si tienen tiempo y deseo; y que no tengamos ahorita que definir qué cinco se van a cada uno, lo que sí es que definamos quiénes van a coordinar y el responsable el día de mañana se encargue de preguntarnos en cuál nos queremos anotar. (Senadora Dulce María Sauri Riancho).
- Sugiero que el quinto grupo, que es un poquito más temporal, por así decirlo, para dictaminar la propuesta del Senador Sodi, que la presida la Senadora Velasco. (Senador Oscar Cantón Zetina).
- Que la Presidenta de la Subcomisión haga un comunicado de prensa en los términos en que se ha comentado aquí y lo haga público. (Senador Demetrio Sodi de la Tijera).

ACUERDOS

- Se solicitará mañana mismo la ampliación del turno a las Comisiones de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público. (Senadora Laura Alicia Garza Galindo).
- Se le proporcionará de inmediato al Instituto todas las versiones estenográficas para que se pueda inmediatamente hacer el acopio de la información. (Senadora Laura Alicia Garza Galindo).

ACUERDOS

- ❑ El grupo uno, se queda a cargo las cuestiones financieras de Demetrio Sodi de la Tijera; el segundo grupo de trabajo, que son las cuestiones constitucionales se queda a cargo de Manuel Bartlett; el tercer cargo de las competencias de la empresa pública debatiremos ahora o más adelante en qué grupo se va a ubicar la cuestión de la situación de los trabajadores, pero en principio será coordinado por Rodríguez Prats; y la situación técnica de las empresas será coordinada por Marco Antonio Fernández. (Senadora Laura Alicia Garza).
- ❑ La Senadora Verónica Velasco coordinará el grupo que se va hacer cargo de dictaminar la iniciativa que realizó el senador Demetrio Sodi sobre la generación de energía eléctrica por parte de PEMEX. (Senadora Laura Alicia Garza Galindo).